



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 43

Celebrada el día 7 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Provisión de vacantes en la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
3. Interpelación, I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 132, de 23 de Septiembre de 1993.
4. Moción, I. 12-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 117, de 19 de Mayo de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 126, de 28 de Junio de 1993.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 161-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un Programa General de Actuación y Dinamización del Turismo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 126, de 28 de Junio de 1993.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 166-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, instando del Gobierno de la Nación la elaboración de una Disposición Legal que establezca una compensación a las provincias productoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 132, de 23 de Septiembre de 1993.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas.
8. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública "Concentración Olímpica de la Juventud, 1991, S.A."
9. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por la que se extingue la Empresa Pública "Concentración Olímpica de la Juventud, 1991, S.A."
10. Comparecencia de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de la Cámara para informar sobre todos los aspectos relacionados con la cesión a las Comunidades Autónomas del 15% del IRPF.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1685	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1686
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, inicia la sesión.	1685	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1687
Primer punto del Orden del Día. P. O. de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1687
P.O. 135.		P.O. 139 y P.O. 147.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1685	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1688
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1685	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1688
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1685	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1688
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	1685	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1689
P.O. 136.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1689
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1685	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1689
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1685	P.O. 140.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1686	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1690
P.O. 137.			
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1686		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1690	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1694
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1690	P.O. 144, P.O. 145 y P.O. 146.	
En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1690	Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1695
P.O. 141.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1695
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1691	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	1696
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1691	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1696
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1691	P.O. 148.	
En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1691	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1697
P.O. 142.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1697
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1691	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1697
Contestación, por parte de la Junta del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1691	En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	1698
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1692	P.O. 149 y P.O. 150.	
En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1692	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1698
P.O. 143.		Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para una cuestión de orden.	1698
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1692	Continúa con su intervención el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1698
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1692	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	1699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1693	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1699
En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1693	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1700
P.O. 138.		En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1700
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1694	Segundo punto del Orden del Día. Elección vacantes.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1694	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1701
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1694	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para proponer candidato a Vicepresidente Primero de la Mesa de la Cortes.	1701

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la candidatura propuesta.	1701
El Secretario, Sr. Fernández Merino, procede al llamamiento de los Sres. Procuradores, para que emitan su voto.	1701
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de la votación, y comunica al Pleno el resultado de la misma.	1701
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede a tomar juramento o promesa al Vicepresidente electo.	1701
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para proponer candidato a Secretario Primero de la Mesa de la Cortes.	1701
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la candidatura propuesta.	1701
El Secretario, Sr. Fernández Merino, procede al llamamiento de los Sres. Procuradores, para que emitan su voto.	1701
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de la votación, y comunica al Pleno el resultado de la misma.	1701
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede a tomar juramento o promesa al Secretario Primero electo.	1701
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1702
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), solicitando la alteración del Orden del Día.	1702
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	1702
Tercer punto del Orden del Día (antes Cuarto). Moción I. 12-II.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	1702
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para defensa de la Moción a la Junta de Castilla y León.	1702
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1702
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1703
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1705
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1706

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1706
Cuarto punto del Orden del Día (antes Quinto). P.N.L. 161-I.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes quinto).	1706
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1707
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	1708
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1708
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1709
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1710
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1711
Quinto punto del Orden del Día (antes Sexto). P.N.L. 166-I.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al quinto punto del orden del Día (antes sexto).	1711
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	1711
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1712
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	1713
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1714
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	1715
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1715
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1715
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1716
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1717
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1717
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1717
Se suspendió la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1717

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Por el señor Secretario se va a proceder a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: "Informaciones y preguntas orales de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Narciso Coloma para hacer la pregunta de actualidad registrada con el número cuatro mil ciento dos.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias señor Presidente. Considerando la importancia que en la actualidad tiene para el sector agrario, en orden al mantenimiento de sus rentas, los pagos y ayudas compensatorias en la reforma de la PAC, ¿nos quiere decir el señor Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León qué pagos y gestiones se han realizado por la Junta, al día de hoy, respecto a primas ganaderas, consecuencia de las ayudas comunitarias al sector?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Las solicitudes de primas ganaderas que fueron formuladas en su día por los interesados fueron sometidas, a su vez, a un proceso informático de grabación de datos e inspección, así como control administrativo y de campo.

Como Su Señoría sabe, estas ayudas compensatorias de primas ganaderas afectan a los ganaderos de ovino-caprino, de vacas nodrizas y de vacuno de carne.

Se tiene previsto que antes del próximo día veinte de octubre se abone a los ganaderos de ovino-caprino el primero y el segundo anticipo de dicha prima, por un importe de 8.611.000.000 de pesetas, para diecisiete mil veinticuatro perceptores.

Quedarían pendientes solicitudes de ganaderos, de estos ganaderos de ovino-caprino, a los cuales el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación todavía no ha comunicado la asignación de derechos que les corresponden para percibir esta prima.

A su vez, le comunico y pongo en su conocimiento -y dé esta Cámara- que antes del treinta de octubre se tiene preciso también abonar a los ganaderos la prima de vaca nodriza, cuyo importe todavía está en proceso de cálculo y gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Consejero, por la agilidad en la gestión y por la noticia, porque, mientras no todo el mundo distinga y valore la diferencia entre un cordero y un lechazo, el único beneficio cierto que recibimos los ganaderos de ovino son estas ayudas comunitarias, escasas para una labor tan dura. Porque, una vez más, Castilla y León ha salido perjudicada en las negociaciones con las Comunidad Económica Europea, y a nuestras ovejas de leche se las da menos ayuda, aunque tienen más trabajo, que a las de carne de otras Comunidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el Procurador don Vicente Jiménez Dávila para hacer su pregunta de actualidad.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Como ha recordado mi compañero en la pregunta anterior, la importancia de la política de rentas al sector agrario, de las compensaciones por la reforma de la PAC, esto es claro y evidente. Por lo tanto, le preguntamos al señor Consejero de Agricultura: ¿qué pagos y gestiones se han realizado por la Junta de Castilla y León, al día de hoy, respecto a las denominadas ayudas de superficie, consecuencia de la reforma de la PAC?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿quiere responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Las solicitudes de ayuda a superficie, denominadas ayudas de superficie, establecidas por la publicación de la Reforma de la Política Agrícola Común en sus Reglamentos, en su momento fueron formuladas por los agricultores y ganaderos más de cien mil peticiones respecto a estas ayudas de superficie. A su vez, como las demás ayudas, fueron sometidas a un proceso informático de gestión, de grabación de datos y comprobaciones.

Los pagos compensatorios de ayuda a superficie afectan a cultivos herbáceos y a retiradas de tierra, como Sus Señorías saben.

La normativa comunitaria establecía, establece la posibilidad de anticipar hasta el 50% de la ayuda compensatoria correspondiente a oleaginosas, cuyo anticipo hay que realizar antes del día treinta de septiembre.

Pues bien, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha sido la primera Consejería de las Comunidades Autónomas competentes en esta materia que, a pesar del gran número de expedientes y del número de perceptores, ha puesto a disposición de los productores de oleaginosas 12.780.000.000 de pesetas, el día treinta de septiembre,

para pagar a treinta y tres mil ciento veinte perceptores, correspondiente esto a ese 50% de ayuda a oleaginosas.

El resto de la ayuda, del otro 50%, se pagará, se abonará antes del treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, como marcan los Reglamentos.

El resto del pago de las ayudas compensatorias de otros cultivos se efectuará dentro del presente año, o sea, desde el día -como marca el Reglamento, o Reglamentos Comunitarios-, a partir del dieciséis de octubre y antes del día treinta y uno de diciembre.

Y en ese aspecto, pues, se están realizando todos los oportunos cálculos de gestión para que -a ver si es posible- antes del veinte de diciembre tengamos efectuados todos estos pagos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para réplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Consejero. Y, con esto, esperamos haber aclarado las dudas, aunque, lógicamente, cuando yo hice esta pregunta el dinero no estaba en las cuentas de los agricultores; hoy ya sí. Pero como el año pasado se recibió este dinero, que pagó el Ministerio, el veintitrés de septiembre, había ciertas dudas este año en que... y había ciertos comentarios, por parte de algunas organizaciones agrarias, de que al ser la Junta la que gestionaba este año, por primera vez, estos pagos, era la que no era ágil.

Por lo tanto, señor Consejero, muchas gracias. Espero que todos los agricultores se hayan dado cuenta de que no era la Junta, y que, en fin, enhorabuena por ser la Comunidad que primero ha hecho estos pagos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros Herreros para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La explosión ocurrida hace un par de semanas en la planta de "Elf Atochem", de Miranda de Ebro, y la combustión de varias toneladas de cloruro de vinilo produjeron la lógica alarma social, ante las consecuencias del accidente y ante la ausencia -entendemos- de una puntual y adecuada aplicación de los planes de emergencia, establecidos en materia de prevención de accidentes mayores e instalaciones industriales, y que son competencia de la Administración Autonómica.

Por eso, y aunque ya habíamos formulado preguntas bastante más extensas, en razón de la importancia que tiene la cuestión, la pregunta la entendemos de actualidad e importante, y es la siguiente: ¿qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León, tras el accidente de "Elf Atochem", para evaluar sus consecuencias y lograr el

cumplimiento de la legislación vigente sobre prevención de riesgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que usted se ha equivocado de pregunta. La Junta de Castilla y León tiene competencias en materia de protección civil. Pero, publicada la Ley de Protección Civil, en enero de mil novecientos ochenta y cinco, y una norma básica que debía de haber salido al año siguiente, publicada en mil novecientos noventa y dos, hay una serie de normas intermedias relativas a las actuaciones en materia de... actuaciones en materia de riesgos químicos, riesgos industriales del año ochenta y cinco, del año noventa y uno y del año noventa y dos. Y, concretamente, la del año ochenta y cinco dice que las actuaciones de prevención y control de las emergencias se llevarán a cabo de acuerdo con las previsiones existentes en los planes territoriales especiales, confeccionados anteriormente por los ayuntamientos y los gobiernos civiles, o, de acuerdo con todas las administraciones.

En este caso, le digo que, no habiéndose llevado a cabo la actuación del Plan de Emergencia Exterior de la empresa a que hace referencia, hay que echar mano del Plan Territorial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, como ya lo dijo así su Alcalde, o bien del Plan Especial que debería de haber confeccionado o estaría confeccionado por el gobierno civil. Ahí tendría que haberse buscado la solución a estos problemas.

Por otra parte, de la misma legislación existente en esta materia, y teniendo en cuenta que los posibles daños resultantes de dicha emergencia pueden afectar o afectaban -de hecho- a dos provincias de Comunidades distintas, estas emergencias son de interés nacional y es al Gobierno de la nación a quien le corresponde coordinar y supervisar y dirigir estos Planes.

Por lo tanto, creo que vuelve a equivocarse.

No obstante, le quiero decir, como por la Junta de Castilla y León desde el año mil novecientos ochenta y nueve se está exigiendo el cumplimiento de los requisitos a las empresas -que son veintiséis en la Comunidad Autónoma- necesarios para que cumplan, o para que se garanticen todos los daños que se puedan derivar de una emergencia de estas características:

Un Plan interior que se produjo, en el año, que se confeccionó en el año mil novecientos noventa y dos; una declaración simplificada de daños que se produjo en el año mil novecientos ochenta y nueve, y se está trabajando en la petición de datos para la confección del Plan de Emergencia Exterior. Y en esto se está trabajando conjuntamente

te con la Delegación del Gobierno en reuniones que han tenido últimamente lugar, hoy mismo, en la Dirección General de Protección Civil; la Directora General de Administración Territorial, junto con los demás Directores Generales de Administración Territorial o de Protección Civil de las distintas Comunidades Autónomas se reúnen con el Director General de Protección Civil, precisamente para dar respuesta a este retraso provocado por siete años de retraso en la publicación de una norma de protección civil.

No corresponde, por lo tanto, a la Junta de Castilla y León en este caso concreto, pero la Junta no se ha desentendido de los problemas que allí puedan ocurrir, ni de las veintiséis empresas en las que es necesario realizar un Plan de Emergencia Exterior.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Agradezco extraordinariamente la respuesta que me da el señor Consejero, y, además, me parece que sí que existe esa preocupación. Yo, modesto Procurador de estas Cortes, casi siempre me equivoco; tengo por virtud la duda, y, ante la duda, hemos planteado en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, hemos planteado en el Congreso de los Diputados, pero aquí, yo, como Diputado de estas Cortes, también tengo derecho a plantear y lo planteo. Y es cierto parte de lo que usted plantea, pero es incierto que no haya una responsabilidad directa, desde el punto de vista higiénico-sanitario y desde el punto de vista de la cooperación que deben tener todas las Administraciones, para la solución de problemas de esta naturaleza, y, por consiguiente, yo pregunto.

Y la verdad es que no me ha satisfecho plenamente la respuesta, porque me da la impresión que ya estamos con el "peloteo" clásico de las responsabilidades; mientras ocurren cosas, siguen los riesgos para ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma, sin eximir al resto de las Instituciones que tengan también participación o responsabilidad, pero, en todo caso, sí les debían de preocupar. Porque se han sentado de nuevo Instituciones, pero sólo a parlamentar sobre los siete años que lleva de retraso. Los ciudadanos y ciudadanas de Miranda de Ebro y de su comarca esperan saber cuáles son las repercusiones y qué medidas preventivas. Espero que en la segunda oportunidad las conteste. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el hecho de que un Procurador de esta Cámara se preocupe por un accidente, por una emergencia de esta naturaleza, significa, por su parte, una gran sensibilidad por los problemas de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Lejos de mí el decirle que su pregunta estaba mal planteada, no tenía razón de ser. Efectivamente, de-

muestra, como digo, una gran sensibilidad por esos problemas.

Lo que yo le pretendía decir es que el Plan de Emergencia Exterior de esta empresa, como de otras veinticinco que hay en esta Comunidad Autónoma, que debieran de estar confeccionados hace tiempo, pero que el retraso en la normativa, concretamente en las normas básicas de protección civil, ha dado lugar a que se encuentren retrasadas en su confección, no priva que la Junta esté interesada en ese tema. Pero las medidas que se deben de adoptar, como consecuencia de esa emergencia, tienen que estar previstas en ese plan de emergencia exterior. En ese Plan de Emergencia Exterior se toman medidas no solamente de prevención y control, sino también tienen que venir previstas las medidas posteriores a que la emergencia haya ocurrido. Porque puede suceder que, efectivamente, los ciudadanos se hayan visto afectados por ese escape, si es que lo ha habido, y en ese Plan -como digoterritorial, en el Plan Territorial de Miranda de Ebro, o en el Plan Especial, que tenía que haber confeccionado antes el Gobierno Civil, deben de estar previstas esas medidas.

Pero yo le digo: no estamos despreocupados de ellas; estamos trabajando para confeccionar ese Plan de Emergencia Exterior, y no solamente en esa empresa, sino en las otras veinticinco que por ley, en esta Comunidad Autónoma, están obligadas a hacerlo.

Usted me pregunta: concretamente ¿cuáles son? Y yo le digo: concretamente aquellas que vengan previstas en el Plan Territorial, si estas vienen tomadas. Y me dice: ¿y qué piensan hacer ustedes que no tienen en su Plan nada de eso? Redactar y elaborar el Plan de Emergencia Exterior. Y yo le digo, tenemos ya la declaración obligatoria de las sustancias que están almacenadas, lugar dónde está almacenado, instalaciones, situación de las instalaciones y sistemas que tienen para el control. Sin esos datos que la empresa ha mandado en el año mil novecientos noventa y tres, en abril de mil novecientos noventa y tres, que hemos reclamado que los completen porque la remisión no se ajustaba a la normativa, la última normativa del año mil novecientos noventa y dos sobre esta materia -una Resolución sobre Productos Químicos-, no podemos confeccionar el Plan; estamos insistiendo reiteradamente para que nos manden estos datos. Y es más, le digo: estamos en colaboración con otras Administraciones para que este Plan de Emergencia Exterior pueda realizarse. Y a pesar de ello, como le digo, podríamos decir que es un plan de interés general, le digo que estamos trabajando en ello porque entendemos que sea un plan de interés general que corresponde al Estado. Sí que esta Administración, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León está interesada en terminar cuanto antes este plan de emergencia, para esa empresa y para otras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): ...veinticinco empresas, que tiene esta obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, gracias. Para formular sus preguntas de forma acumulada puesto que se refieren al mismo tema, la crisis de la industria textil de Béjar, tiene la palabra en primer lugar don Antonio Herreros y después lo hará don Cipriano González.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, en sesión celebrada el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Pleno de las Cortes, por asentimiento de todos los Grupos, aprobamos la concesión de una subvención directa y extraordinaria de hasta 600.000.000 de pesetas al grupo de empresas textiles "Béjar Industrial Sociedad Anónima". Yo, en virtud de ese asentimiento, me siento corresponsable.

Desde el pasado día uno, un grupo de trabajadores textiles bejaranos se han movilizado en una marcha a fin de hacer llegar al Presidente de la Junta su plataforma reivindicativa frente al desmantelamiento del sector y al crecimiento del paro en aquella localidad y su entorno, y a tenor de esta cuestión formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas piensa tomar la Junta para impedir el hundimiento de este foco industrial de la Comunidad una vez evaluados los efectos de la subvención concedida a esta actividad textil lanera de Béjar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón Señor Consejero, va a formular su pregunta sobre el mismo tema el Procurador Cipriano González. Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, un grupo de trabajadores pertenecientes, en su mayoría, al sector textil -que no único-, del sector textil de Béjar, han realizado durante siete días una marcha desde la ciudad hasta el Colegio de la Asunción para entrevistarse con el Presidente de la Comunidad, don Juan José Lucas. Estos hombres y mujeres de Béjar y su comarca han caminado con la esperanza de conseguir que sus gobernantes encuentren soluciones y compromisos para salir de la situación en la que están. Hoy han logrado entrevistarse con el Presidente de la Junta de Castilla y León y por eso este Procurador quiere hacer la siguiente pregunta: ¿tiene la Junta de Castilla y León algún plan de reindustrialización previsto

para dar respuesta a la crisis industrial existente en la Comarca de Béjar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Consejero conteste conjuntamente a las dos preguntas, si es posible.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, Señor Presidente, atenderé su petición. La preocupación que los Procuradores de distintos Grupos tienen por la comarca de Béjar es gratificante para el Gobierno Regional, porque sabe que cuando tome medidas sobre esa materia va a estar apoyado por los grupos preguntantes y -estoy seguro- también por aquel que no ha hecho estas preguntas. Pero respecto a las actuaciones que hasta el momento se han llevado a cabo, yo quiero decir que la Junta de Castilla y León reiteradamente y públicamente ha manifestado a los agentes sociales y económicos de la zona que, en el marco de las líneas de incentivos económicos existentes, apoyará decididamente los proyectos de inversión cuyo objetivo sea el mantenimiento o el desarrollo del sector textil en la Comarca de Béjar o el establecimiento de otras industrias alternativas al mismo con creación de puestos de trabajo, haciendo el máximo esfuerzo dentro de los porcentajes permitidos por la normativa comunitaria, una vez examinadas las características individuales de cada uno de los proyectos.

Según se convino en una reunión celebrada días atrás con el Presidente de la Junta de Castilla y León, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Industrial estudiará la propuesta que actualmente elaboran de forma conjunta las centrales de UGT y Comisiones Obreras sobre cuyo tratamiento global de la crisis del sector textil de la Comarca de Béjar, similar al puesto en marcha para determinadas zonas mineras de la Comunidad, que coordine las actuaciones de todas las instituciones y entidades implicadas en dicha comarca. No se trata de una actuación concreta en una empresa determinada, sino dar respuesta a las necesidades de esa comarca, y no solamente en el sector textil sino también en las producciones alternativas.

Los representantes sindicales de las industrias textiles de Béjar y los propios fabricantes de dicha localidad han mantenido ya reuniones de trabajo con el Servicio correspondiente de la Consejería de Economía para la realización de acciones específicas en sus empresas en el marco de la iniciativa comunitaria RETES y el programa operativo elaborado al efecto por Castilla y León para el período mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y siete; este programa ha sido definitivamente aprobado por la Comunidad Económica Europea el pasado mes de septiembre.

La iniciativa RETES tiene por objeto la búsqueda de alternativas a la industria textil, que, como todos ustedes saben, pasa por malos momentos no solamente la comarca de Béjar sino también en otros territorios de la geografía

nacional, mediante la elaboración de planes de modernización y asistencia técnica, el asesoramiento empresarial en todo lo relativo a diseño y calidad industrial, la seguridad e higiene en el trabajo, promoción y comercialización. Las acciones fundamentales del programa operativo ya aprobado y de inminente puesta en marcha son las de formación y reciclaje de los trabajadores, la contratación de técnicos para la elaboración de los planes de modernización y la asistencia técnica en auditorías medioambientales. Pueden estar seguros que lo mismo que durante estos últimos días han sido recibidos por el Presidente de la Junta los representantes sindicales de todos los trabajadores de la Junta y los trabajadores de las empresas afectadas, en el futuro la Junta de Castilla y León seguirá atendiendo y haciendo lo posible para que la comarca de Béjar tenga un desarrollo completo, no solamente en el sector textil, sino también en el de las industrias alternativas que hagan posible que esa comarca no decaiga o caiga en el subdesarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, Señor Presidente. Ironía por ironía, sólo le ha faltado decir: y cualquier otra medida que permita a todos los ciudadanos y ciudadanas de Béjar sentarse en un queso y morder en otro.

Ironía, digo, porque hay un hecho absolutamente evidente y claro. Cuando aquí se planteó aquella posibilidad de una subvención por asentimiento, todos los Grupos de la Cámara. Pero yo me acuerdo que en aquella ocasión, como en otras muchas en que se han planteado cuestiones de esta naturaleza, lo primero que nosotros hacemos -o por lo menos es costumbre- es: establézcase una Comisión de Seguimiento. Yo no le pedía tanto, señor Consejero, el que nos hiciera aquí un recetario, que me parece tremendamente pretencioso por mi parte que en cinco minutos podamos llegar a hacer un planteamiento de esa naturaleza; sino: se ha hecho ya una subvención o se ha dado una subvención, y yo creo que habrá que estudiar que es lo que ha pasado con esa subvención, yo creo que habrá que estudiar cuáles son los resultados que se han derivado de esa subvención, yo creo que habrá que exigir una fiscalización de esos recursos en todos sus extremos, y, desde luego, un seguimiento de lo que todavía es dinero flotante, invertido supuestamente por la Junta, al margen de otras inversiones que se hayan podido producir. Porque el recetario extenso, que no niego en absoluto que tiene esta Administración y todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, para cualquier comarca, si no tiene mecanismos operativos y de control suficientes para que cumplan su objetivo, en absoluto van a conseguir más que eso que me temo que haya sucedido en Béjar, en la MSP y en algunas otras subvenciones que graciosamente, y con la mejor intención, se han dado por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Yo también le agradezco al señor Consejero las palabras, pero creo que habría que matizar dos cuestiones.

Por una parte, tenemos el tema de la auditoría, al que usted no se ha referido. Efectivamente, tal y como dice el Procurador de Izquierda Unida, hay una subvención de 600.000.000 que la Junta dio con la mejor intención y como consecuencia de un Plan de viabilidad de la empresa, hecho por personal externo. Evidentemente, nosotros tenemos las dudas razonables de que esos recursos no han sido utilizados con la, digamos, eficacia que hubiera sido necesaria y que pedimos -y la Junta ya en una Junta de Consejeros aprobó- la realización de una auditoría. Creo que para conseguir que, desde el punto de vista ciudadano, las actuaciones de las entidades públicas queden con la suficiente honorabilidad, habría que realizar cuanto antes la auditoría y hacer públicos los resultados, independientemente de los que fueran.

Pero al margen de eso, señor Consejero, hay dos cuestiones importantes. La realidad de nuestra ciudad -yo soy de allí y lo llevo con orgullo- creo que nos obliga a que conociendo la realidad y la situación de emergencia, desde el punto de vista laboral, hay que tomar decisiones que respondan a esas emergencias. No podemos seguir diciendo aquí, ahora, pues que hay previstas una serie de actuaciones, de estudios, de planes de viabilidad; yo creo, porque conozco aquello y conozco a la gente, que estamos ante una situación bastante límite. Se pueden perder muchos empleos más, si no se actúa directamente sobre el empleo que existe, que ese sería un nivel; y el segundo nivel sería buscar empresas alternativas, que, igual que se hace en otros lugares, allí también habría que hacer.

Yo le invito a la Junta, reconociendo el esfuerzo que hizo, quizás, en la primera parte, no así en la segunda del seguimiento, que tome con todo la responsabilidad, que se la doy por anticipado, pero que sepa que aquello es un volcán y que estamos todos asentados en el mismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, Presidente. Señorías, yo creo que hemos estado hablando del mismo problema. Ustedes plantean que qué ha ocurrido con una subvención de 600.000.000 hecha a una empresa de Béjar sobre esta materia. Puedo decirles que... Ustedes están pidiendo que qué ha pasado con la auditoría. Y me dice usted que ya lo hemos acordado. Puedo anunciarles que la próxima semana se adjudicará la auditoría para que haga el seguimiento de lo que ha ocurrido con los 600.000.000, que en el plazo de un mes tiene obligación de estar hecha esta auditoría, y

que de lo que resulte de dicha auditoría se exigirán las responsabilidades correspondientes; es decir, un tema que está resuelto, o que está resuelto al menos desde el punto de vista del seguimiento, que no es necesario que ustedes nos hayan incitado, porque ya lo teníamos en mente, desde muchos puntos de vista. Punto primero.

Punto segundo. Eso no resuelve el problema de Béjar; el problema de Béjar es mucho más complejo, y afecta no solamente al sector textil sino a la posibilidad de buscar industrias alternativas que hagan posible el desarrollo de esa comarca. Para eso, como les he dicho, el propio Presidente de la Junta ha recibido, no solamente a los representantes sindicales, sino a los trabajadores de las empresas; y la posibilidad de incluir dentro del pacto de dinamización industrial, dentro del pacto, una comisión, -la Comisión de Seguimiento-, que haga posible no solamente ver qué se puede buscar para esa zona, cuáles son los incentivos posibles, acudir al máximo de los incentivos y que la misma Comisión de Seguimiento del pacto haga el seguimiento de estos incentivos, creemos que es la solución una vez que se haya escuchado, como digo, a representantes sindicales, trabajadores... y habrá que escuchar también a los empresarios y a los demás sectores de la zona, para ver qué es lo que se puede hacer.

Como les he dicho, dos problemas distintos; uno que ya está en vías de solución, que ustedes piden: se hará la auditoría, se exigirán las responsabilidades derivadas de la misma. Y otro segundo: haremos un estudio que nos han prometido presentar, y que nosotros también tenemos en marcha, sobre el análisis de la situación de la zona y posibles soluciones. Y sobre ese estudio, se le podrán dar soluciones, enmarcadas dentro del Pacto de Dinamización Industrial. Creo que estamos en el mismo camino y agradezco con mucho el interés que tienen ustedes por la zona, pero la Junta de Castilla y León, el Gobierno regional, tiene también tanto interés como ustedes, como ha demostrado desde el primer momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es ahora el turno del Procurador don Zenón Jiménez Ridruejo, que tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Según noticias de prensa, la Junta de Castilla y León ha retirado el Proyecto de Reforma de la Ley de Cajas de Castilla y León. La pregunta del Grupo Parlamentario Socialista es: ¿Cuáles son los motivos que han inducido a la retirada de un proyecto que inicialmente fue asumido y aprobado por la Junta de Castilla y León que fue presentado de común acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista ante las Cortes, que motivó una proposición no de ley, que fue presentada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, y que altera fundamentalmente el "statu quo" de una negociación que se desarrolló satisfactoriamente para ambas partes, hasta las últimas noticias que han aparecido en la prensa en los últimos días?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta contesta el señor Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/90, de veintiséis de abril, de las Cajas de Ahorro, fue aprobado en la Junta de Consejeros del seis de mayo del noventa y tres, remitiéndose a las Cortes de Castilla y León y al Consejo Económico y Social para su conocimiento. Una vez culminado el primer proceso de renovación de los órganos de gobierno, y analizadas las recomendaciones del Consejo Económico Social, así como la oportunidad política y la oportunidad del momento de... por el... por... la razón suficientemente argumentada de que la Junta de Castilla y León -y así lo establece el artículo 122 del Reglamento de las Cortes- puede retirar un Proyecto de Ley en cualquier momento, como no ha recaído acuerdo todavía, final, en las mismas, esta Dirección... esta Consejería de Economía y este Gobierno de Castilla y León ha estimado oportuno retirar el Proyecto de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Zenón, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Bueno, yo creo que finalmente caen los velos. Yo creo que está claro ya: quien hace política de la peor especie en las Cajas de Ahorros, son ustedes; porque si es oportunidad política lo que obliga a retirar un Proyecto de Ley que es estrictamente técnico, yo no sé a qué viene tanto cinismo en los últimos dos años, tanta acusación de hacer política en los órganos de gobierno al Partido Socialista. Yo creo que la contestación ha clarificado definitivamente cuál es la situación de cada quién y las circunstancias de cada quién en relación con este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Nosotros, por supuesto, tenemos que rechazar esas descalificaciones, sobre todo a la vista de que todos los órganos de las Cajas, entendemos por el bien de Castilla-León, por su profesionalización -y así lo estima el Informe de CES, que usted no quiere leer-, que deben ser profesionalizados al máximo, porque entendemos que los alcaldes, aunque sean socialistas, los portavoces municipales, aunque sean socialistas, y los gobernantes del Partido Socialista en instituciones no pueden ser buenos gestores de las entidades financieras a la vez que gestionan las entidades públicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora..., silencio por favor. Don Laurentino Fernández Merino, puede formular su pregunta.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. De manera cíclica, el señor Presidente de la Junta se ha referido, en declaraciones a los medios de comunicación, a la posibilidad de abordar una crisis en el seno del Gobierno Regional. Aunque al final todo quedaba en agua de borrajas, cada amago de crisis llevaba aparejados hipotéticos ceses de Consejeros, que creaban sensación de inestabilidad en el Gabinete de Presidencia del Presidente.

Después del reciente Congreso Regional del PP, los medios de comunicación se hicieron eco de una posible minicrisis, que finalmente ha afectado a Secretarios y Directores Generales de algunas Consejerías. Por todo ello, se pregunta: ¿piensa el señor Presidente de la Junta, zanjar, con esos ceses, la tan traída crisis de Gobierno, o se trata sólo de una medida coyuntural?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente. Yo la verdad es que no pensaba intervenir; pero, claro, uno, cuando asiste a la Sesión del Pleno de las Cortes y está oyendo constantemente calificativos de "cínico", "cinismo", "falta de hipocresía", pues, no deja por menos ya que participar. Sobre todo, viniendo de quien viene, ¿verdad?, porque hay ciertas personas que jamás se despojan de su orgullo, y cuando pasan revista a sus defectos lo hacen casi siempre "a caballo". Pero, en cualquier caso, sí me importa decirle que los criterios con los que el Gobierno modifica sus Altos Cargos son unos criterios de pura oportunidad política. Y si hay o no, si va a haber o no cambios en el próximo Consejo de Gobierno, dentro de un mes, dentro de dos años, tenga la plena seguridad que mediremos el interés, que es el buen gobierno de Castilla y León. Nada más. Y desde luego, las informaciones de las crisis, sobre todo cuando están en imaginación, no participa de ellas el Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para réplica.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente, por la respuesta. Pero este Procurador no pretendía limar ni reducir la capacidad de autogobierno de la Junta, y menos la capacidad de decisión de su Presidente. Pretendía, simplemente, aportar tranquilidad al resto de los cargos políticos de la Junta, que todavía no han sido cesados, para que puedan dormir tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS). Silencio, por favor. Señor..., señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente. En este Gobierno, por fortuna, no hay cargos vitalicios. Ni el del Presidente de la Junta, que está sometido a Sus Señorías. Aquí no existen cargos vitalicios. Hay algunos que tomaron pose-

sión hace doce años y no saben bajarse, pero aquí no hay cargos vitalicios. Y aquí, todo el mundo tendrá que tomar café para no dormirse.

Pero, si usted me pregunta, con carácter general, cuál es el criterio que sigue la Junta, para modificar o para cambiar un Alto Cargo, mírese usted un poco: el mismo, exactamente el mismo que por lo que se cambia un Delegado de Gobierno; el mismo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el Procurador don Juan Antonio Lorenzo, para formular su pregunta.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En cuantas ocasiones ha tenido oportunidad, el Grupo Parlamentario Socialista ha criticado la frivolidad e inconsistencia de la reforma administrativa llevada a cabo por don José María Aznar durante su mandato como Presidente de la Junta de Castilla y León. Buena prueba de ello es que sus sucesores, autodeclarados herederos de Aznar, no han hecho otra cosa que desandar el camino emprendido entonces.

Veamos. Aznar suprimió la Consejería de Cultura, fusionada con Bienestar Social, y la de Industria, que fue absorbida por Economía; también desaparecieron, entonces, Direcciones Generales de Urbanismo y Trabajo. Dos años más tarde, el Gobierno de Jesús Posada creó una nueva Consejería, la de Medio Ambiente y resucitó la Dirección General de Urbanismo. Llegó el Gobierno de don Juan José Lucas y volvió a crear la Consejería de Cultura a la que se le agregaron las competencias de Turismo. Pero, al parecer, no acaba ahí la cosa. Las resoluciones del reciente Congreso Regional del PP abogan por la creación de una nueva Consejería de Turismo, Industria y Comercio, es decir, un Departamento con similares competencias que la Consejería suprimida por el señor Aznar.

Y no es que se pretenda restar legitimidad a todos estos cambios; muy al contrario, este Procurador no puede sino felicitar por el hecho de que, a medida que la Junta reconsidera el modelo administrativo del señor Aznar, más se acerca a la organización administrativa implantada por el Gobierno Socialista en el comienzo de nuestra historia autonómica. Por todo ello, señor Presidente, le pregunto: ¿cuándo piensa -si es que lo piensa- el Presidente de la Junta de Castilla y León crear la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y definir un modelo estable de organización administrativa?. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Esa modificación se hará cuando el Presidente de la Junta lo considere

oportuno y en atención a los intereses generales de los castellano-leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor de Lorenzo, ¿quiere replicar?.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias. Por supuesto, esperaba esta respuesta. Y lo único, al hilo también de la contestación que se había dado a mi compañero, Fernández Merino, espero que sea cuando diga el Presidente de la Junta y no cuando lo diga el Consejero de Fomento, que es el que más saca a la luz pública todos los temas de ceses y remodelaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. ¿Por qué se empeñan ustedes en que el Presidente de la Junta, no es el Presidente de la Junta? ¿Por qué no se olvidan ustedes ya del año ochenta y tres y ochenta y cuatro? ¿Por qué, por qué, en vez de preocuparse de hacer oposición como la tienen que hacer, se preocupan ustedes de hacer un seguimiento tan continuo del señor Aznar, del señor Merino? El señor Merino es el Secretario de la... Regional del partido; pero el Presidente es el señor Lucas.

De todas maneras, yo me he levantado, fundamentalmente, para decir algo importante: para agradecerles que sigan tan de cerca las previsiones y conclusiones de nuestros Congresos, porque estoy seguro que algo aprenderán de estas conclusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Yo ya empiezo a aprender a cómo hacer oposición y hasta, oyéndoles a ustedes, hay que aprender a cómo hay que convocar elecciones anticipadas después de haberlas celebrado hace tres meses. Todos aprendemos algo, salvo algunos: los que se empeñan en no aprender nada. Y yo he aprendido del Presidente Regional de la Federación de Municipios y Provincias que van a constituirse (en una carta que amablemente me ha dirigido) cuatro grupos de trabajo en la propia... en el ámbito de trabajo de la propia Federación Regional, para discutir con representación de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, el tema importante de las transferencias y delegaciones a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales en Castilla y León. Y, no obstante, pese a la constitución -todavía no realizada- de estos grupos de trabajo, los Directores Generales de diferentes Consejerías de la Junta siguen convocando a cada uno de los representantes de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales de la Región a negociar, al margen de la constitución de

estos grupos de trabajo -en donde se anuncia, incluso, la presencia de representantes de la Consejería de Presidencia-, este mismo proceso de delegaciones y transferencias, que debían asesorar y colaborar los grupos de trabajo y que, no obstante, se pretende hacer, yo casi diría que hurtando la propia constitución de estos grupos para tener alguna base de partida... perdón, para tener alguna base de partida que hagan, de alguna manera... mediatice el trabajo que podrían desarrollar estos grupos.

Desde el punto de vista de este Procurador, ¿de qué manera va a hacer posible la Junta que estas Comisiones Sectoriales puedan realmente colaborar al proceso de transferencias y delegaciones, de alguna manera, animando, aconsejando, de alguna manera, consensuando entre los diferentes Grupos Políticos este proceso descentralizador? ¿De qué manera va a hacer posible esto la Junta, si sigue haciendo convocatorias, uno por uno, a todos los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al margen de estos grupos de trabajo que quiere constituir la Federación Regional de Municipios y Provincias?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, parece que la delegación y transferencia de competencias a las entidades locales, usted, parte de la base de que se inicia ahora; están hechas, desde hace mucho tiempo, algunas; hace ya años, en el año ochenta y nueve, en el año noventa, hay transferencias hechas. Se ha seguido negociando con Diputaciones y con Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, para algunas competencias concretas; es más, en materia de deportes, no hace mucho tiempo, se ha hecho una transferencia que no ha sido aceptada por algunas Diputaciones Provinciales. Pues bien, en este camino, las Direcciones Generales afectadas, fundamentalmente Deportes y Asistencia Social, siguen sus contactos con cada uno de los Ayuntamientos y las Diputaciones, para ir acercando sus posturas, para ir conociendo los medios humanos y materiales que se van a transferir.

Y estas Comisiones a las que usted hace referencia responden a lo siguiente: a mediados del año mil novecientos noventa y tres, desde la Consejería de Presidencia, se remite a la Federación Regional de Municipios y Provincias una lista de transferencias de competencias y funciones a transferir o delegar. Por esta Federación de Municipios y Provincias, se consideran aceptables; pero, a pesar de considerarse aceptables, dice que podrían extenderse a otras funciones y competencias y se propone estudiarlas conjuntamente. En una reunión que tiene lugar en el mes de julio de este año, no solamente se extiende este estudio a aquellas funciones que se pueden ampliar, sino también a la manera como se podían hacer o normalizar, para fijar los criterios generales de transferencia o delegación de la forma que podían hacerse. De ahí surge

que la Federación Regional de Municipios y Provincias organice unas Comisiones, a las que invita a la Junta a participar. Luego, la Junta no piensa organizar ni dirigir esas Comisiones que dirige, organiza y gestiona la Federación Regional de Municipios y Provincias y a las que la Junta asistirá amablemente.

Todo lo que se aporte en esta materia por la Federación Regional de Municipios y Provincias, por esta Comisión, por los funcionarios afectados o los Ayuntamientos y Diputaciones afectadas, será... no será suficiente para que esta delegación de transferencias se lleve a cabo. Por lo tanto, bienvenida sea esa Comisión. Vamos a participar en ella. Van a ser tres los miembros de la Junta los que van a participar -uno en materia de personal, otro de régimen general y otro el sectorial correspondiente- y lo que resulte, las conclusiones que resulten de esas Comisiones nos han de ser muy válidas para llevar a cabo las transferencias y delegaciones de la forma más oportuna posible. Porque yo creo que ahí todos los Grupos Políticos se manifestarán para decir qué es o cómo piensan que estas delegaciones o transferencias se tienen que llevar a cabo. Por lo tanto, su importancia, desde mi punto de vista, y aunque no sea la Junta la que las ha propuesto, es considerable y nosotros vamos a colaborar con ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Consejero no vitalicio (lo cual me tranquiliza), señor Consejero, yo ya sé que la Junta no ha propuesto estas Comisiones. Estas Comisiones han sido propuestas por los representantes socialistas en la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Lo que pasa es que usted, señor Consejero, y yo creo que coincidiremos en un punto: el proceso de transferencias y delegaciones es un proceso complicado. Es un proceso complicado que se presta a muchos agravios comparativos. Porque el acto singular de cada transferencia o delegación a cada ayuntamiento se puede ver mediatizado, simplemente, porque la negociación que se inicia con otro, con posterioridad, descubra una nueva vertiente que el proceso anterior no ha puesto de manifiesto. Esto ha sucedido cuando se han negociado las transferencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Por eso es importante definir criterios generales y buscar acuerdos políticos.

Nuestros partidos, señor Consejero, han sido capaces de ponerse de acuerdo a cómo deben producirse las transferencias a trece Comunidades Autónomas en el ámbito del Estado español. Yo creo que deberíamos intentar ponernos de acuerdo en Castilla y León para cómo deben realizarse las transferencias de la Junta de Castilla y León -también del Gobierno de la Nación, incluso de las Diputaciones Provinciales-, a los ayuntamientos de Castilla y León de más de veinte mil habitantes que pueden recibirlas, sin ningún vestigio de agravio comparativo, sin nin-

guna negociación particularizada, al margen de unos criterios generales objetivos y que traten a todos los ayuntamientos por igual. Y para eso, señor Consejero, se constituyen estas Comisiones.

Si ustedes siguen empeñados en negociar con cada ayuntamiento, con criterios particulares, procesos de delegación o de transferencia sin criterios generales y sin el trabajo público de estas Comisiones de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el proceso se complicará, se dilatará en el tiempo y habrá muchos ciudadanos de esta región que tengan la sensación de que la Junta de Castilla y León los trata de igual... de distinta manera, según que sea el color político del alcalde del ayuntamiento en donde vivan.

Yo creo que esto no se puede permitir y que, además, no es bueno para la región y para las relaciones entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos y diputaciones. Por eso yo les digo: constituyan ustedes cuanto antes, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, estos grupos de trabajo, con su aportación a la Junta y con el trabajo autónomo de la Federación, y empiecen a discutir en esos grupos de trabajo, francamente, con la presencia de representantes de todas las fuerzas políticas, el proceso de descentralización. Vamos a llegar a acuerdos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, muchas gracias por su benevolencia. Termino. Vamos a llegar a acuerdos, seguro, si el proceso se hace así; y no vamos a llegar a acuerdos, seguro, si el proceso se hace como ustedes están -de tapadillo- impulsando, con negociaciones particulares uno por uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. No sabe lo que me alegra oírle. Lo único que siento es que usted no esté en la Administración Central del Estado. Porque lo único que se pretende, precisamente, con estas... uniéndonos a estas Comisiones y siguiendo convocando las Direcciones Generales a cada uno de los ayuntamientos, es que, cuando se va a negociar la transferencia-delegación, no se vaya con las manos en los bolsos, sin saber cuál son el número de funcionarios que hay, ni cuánto cobran, ni cuál son los medios materiales; y que tengan que decir que sí, como yo he dicho en otra ocasión: "lentejas, si las quieres las comes, y si no las dejas".

Lo único que se está haciendo por la Dirección General, por las Direcciones Generales correspondientes, es facilitando el acceso de los ayuntamientos y diputaciones a todos los datos que obran en poder de la Junta, sobre el

número de funcionarios, locales que tiene, servicios que se están prestando, cuál no se están prestando y deberían de prestarse. Y eso no impide para nada que las Comisiones fijen los criterios generales de delegación y transferencias, que yo creo que son importantes y son imprescindibles. Una cosa no quita la otra. Su teoría me encanta. Lo único que le pido es que mande un telegrama esta misma tarde al Consejero... al Ministro de la Presidencia, para que me traten a mí lo mismo que yo pretendo tratar a las corporaciones locales y a los ayuntamientos y diputaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su pregunta 4105.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si no fuera un tema importante y serio, diría que, aunque carezco de la "clac" suficiente, voy a hacer un "bis". Un "bis" que significa la misma cuestión que antes tratamos.

Ya llevan varios meses, pero, concretamente, encerrados en las minas, y últimamente encerrados en el Ayuntamiento de Fabero, una serie de personas en torno a un problema que ya es viejo conocido aquí, que es la empresa Antracitas de Marrón, y es, concretamente, toda la zona, toda la comarca de Fabero-Sil. Todas estas acciones están, en cierto modo, demandando medidas para solución, o de solución a problemas que van haciéndose viejos y que tienen la misma naturaleza del que citábamos anteriormente.

Y, a tenor de esta cuestión, quiero formular la siguiente pregunta: ¿Cuándo va a hacer efectiva la Junta la ayuda a la inversión a la empresa minera Antracitas de Marrón, tras el compromiso de tramitación urgente contraído el pasado veinte de mayo en la localidad de Fabero por el Consejero de Economía y Hacienda? Y lo siento que en estos momentos, por razones bien conocidas, se encuentre ausente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente. Aunque no está el Consejero de Economía, espero contestarle con el suficiente rigor, y no necesita usted de ninguna "clac" para que le contestemos como usted merece.

Efectivamente, el problema de Antracitas de Marrón es un problema que no es fácil en este momento. Y la Junta no ha podido hacer efectivo el compromiso adquirido por el Consejero, el pasado veinte de mayo en la localidad de Fabero, porque, al no encontrarse ésta al corriente de pago -y usted lo sabe- de las obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, está incumpliendo, de alguna manera, lo que establece la Orden de veintiséis de

enero de mil novecientos noventa y tres de la Consejería de Economía y Hacienda sobre incentivos al sector minero.

Y, por otra parte, la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado a la empresa Antracitas de Marrón a que la cantidad que tenía aprobada por importe de 20.000.000 de pesetas, pendiente de cobro de la Junta de Castilla y León, correspondiente al ejercicio noventa y uno, sea afectada directamente al Tesoro Público y, de esta forma, poder exonerar a Antracitas de Marrón, S.A., del cumplimiento de las Ordenes del Ministerio de Economía de veintiocho de octubre del ochenta y seis y veinticinco de noviembre del ochenta y siete, ya que de esta forma podrá cobrar la subvención otorgada por la Junta correspondiente a inversiones efectuadas durante el año mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, gracias señor Presidente. La verdad es que creí que era una afonía gubernamental, pero habrá que revisar la megafonía.

Pero yo, que agradezco esta respuesta, también creo que usted me va a entender. El veinte de mayo, cuando se hacía ese compromiso, también sabía el Consejero de Economía y Hacienda, también sabía el Gobierno Autónomo que no estaban al corriente de pago. Por consiguiente, puede interpretarse de muchas maneras.

En todo caso, como yo, no me gusta el filigraneo político ése de "tirarnos la bola", lo que sí me parece que es absolutamente razonable es que, a expensas de, con avales, o de la manera que se entienda, una vez que se entiende también -según su propia información- que hay un alto nivel de probabilidades o de viabilidad en cuanto al futuro de esa empresa y, concretamente, de la comarca, creo que con las correspondientes comisiones de seguimiento sería interesante efectuar el compromiso y la tramitación, para que no se llegue tarde a una situación, que es verdad que es, en estos momentos, difícil, preocupante; pero que, en todo caso -cuando decía lo del "bis", a pesar de las sonrisas-, es que nos vamos a ver en el "tris" y en otras cuantas más, como ya se ha anunciado en esta Cámara en varias ocasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Estoy de acuerdo con el señor Procurador. Y puede estar usted seguro que la Consejería de Economía está, en este momento, trabajando para resolver ese penoso asunto, que ya lleva mucho tiempo, efectivamente, y donde la Consejería ha dado muestras

claras de ayudar permanentemente a esa empresa, como a otras que veremos en las siguientes preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sobre el mismo tema de Antracitas de Marrón y otras empresas de la cuenca Fabero-Sil, tiene presentadas tres preguntas don Demetrio Alfonso Canedo. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Tras un largo y laborioso proceso negociador, se aprobaba en mil novecientos noventa y uno el Plan de Reordenación de la cuenca Fabero-Sil, que supondría, entre otras, la reducción de cuatrocientos cincuenta y dos empleos, contemplaba las ayudas a empresas de las diferentes administraciones -Central y Autonómica-, y un plan de producción de carbón de interior y carbón de cielo abierto; medidas que deberían sacar a las empresas de la situación de crisis en que estaban sumergidas y garantizar el futuro de la cuenca.

Pocos meses después de la aprobación del citado Plan, la empresa Combustibles de Fabero vive una nueva crisis, que se salda con nueve meses de regulación de empleo para más de ciento setenta trabajadores de los trescientos que componen la totalidad de la plantilla. El resto de la plantilla comienza a sufrir continuos retrasos en el cobro de sus nóminas; así, en el mes de mayo de mil novecientos noventa y tres la empresa adeuda a sus trabajadores tres mensualidades, más pagas extraordinarias; lo cual desemboca en la situación ya conocida de los conflictos del mes de mayo, que todos tenemos presentes, y creo que el gobierno recuerda perfectamente.

Otra empresa de la cuenca, Antracitas de Marrón, con ciento ochenta trabajadores, arrastra similares problemas con el pago de sus nóminas. Así, el quince de septiembre, ante el impago de la nómina de agosto acumulada a la de julio, provoca el inicio de conflictos en la citada empresa. Con el paro de la totalidad de la plantilla, en protesta por el impago de sus salarios, y ante la situación creada, las federaciones de minería de UGT y Comisiones Obreras solicitan reunión con el Consejero de Economía, deseando reunirse antes del día veintinueve de septiembre -fecha en la que estaba prevista reunión en Madrid con el Director General de Minas-, no celebrándose la solicitada reunión por imposibilidad del señor Consejero. El paro continúa en la citada empresa en la actualidad, con encierros de los trabajadores en la empresa, en las oficinas de la Junta de Castilla y León en Ponferrada, encierro de las mujeres de los trabajadores en el Ayuntamiento de Fabero. Y, a pesar del tiempo transcurrido, no se vislumbra ninguna salida al conflicto, cuestionándose, en estos momentos, la viabilidad de la empresa; con la pérdida de sus ciento ochenta empleos, que sumados a los cuatrocientos cincuenta y dos del Plan y la crítica situación de la empresa Combustibles de Fabero, con trescientos empleos, convierten a la cuenca Fabero-Sil en una bomba de relojería, donde el tiempo puede estar a punto de acabarse.

Ante tal situación, deseo formular las siguientes preguntas: ¿tiene previsto el señor Consejero de Economía celebrar reunión con las federaciones mineras de UGT y Comisiones Obreras, para tratar la situación de la cuenca Fabero-Sil y, de forma puntual, la crisis de Antracitas de Marrón?

¿El señor Consejero, hasta la fecha de hoy, la Junta de Castilla y León cumplió los compromisos adquiridos en el Plan de Reordenación con las empresas de la cuenca Fabero-Sil y, de forma puntual, con Antracitas de Marrón?

¿El señor Consejero, el Gobierno de la Junta, tiene previstas o estudia medidas a aplicar en la cuenca Fabero-Sil, que compensen los efectos negativos de la crisis de las empresas?

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Voy a darle contestación, una por una, a las tres preguntas que usted ha realizado.

Efectivamente, en el caso de la primera, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar las reuniones oportunas antes de finalizar el año mil novecientos noventa y tres, y a estas reuniones serán convocadas todas las partes que están implicadas en el Plan de Reestructuración de la cuenca, que fue aprobado por el Ministerio de Industria y Energía en noviembre de mil novecientos noventa y uno, por el Ministerio de Industria.

Por lo expuesto, tanto las empresas mineras como los sindicatos, Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía y la propia Junta de Castilla y León, entendemos deben estar presentes en estas reuniones previstas, al fin de alcanzar un horizonte de futuro para las explotaciones de las minas afectadas.

Y por lo que se refiere a la situación concreta de cada una de las cuatro empresas comprendidas en el Plan de Reestructuración de la Cuenca de Fabero, usted sabe que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda viene manteniendo constantes reuniones con los representantes de las mismas y de sus trabajadores, con el fin de resolver los problemas que les afectan. La última de estas reuniones se celebró en la tarde de ayer. Muchas gracias.

En cuanto a la segunda pregunta, en el Plan de Reordenación de la Cuenca Fabero-Sil, aprobado por el Ministerio de Industria y Energía en mil novecientos noventa y uno, a que antes he hecho referencia, y referente al Plan de Reestructuración de las empresas de la Cuenca de

Fabero, comprende -como usted sabe- cuatro explotaciones: Antracitas de Fabero, de Gaiztarro, de Marrón y Combustibles de Fabero. La Junta de Castilla y León, en base a este acuerdo, ha proporcionado ayudas a estas empresas por los siguientes importes: Antracitas de Fabero, 62.800.000 pesetas; Combustibles de Fabero, 65.000.000; Antracitas de Gaiztarro, 59.000.000 de pesetas. La empresa Antracitas de Gaiztarro se encuentra pendiente, al día de la fecha, de percibir 102.000.000 de pesetas del año noventa y uno y 195.000.000 del año noventa y dos; esas cantidades no serán liquidadas por la Junta de Castilla y León hasta que la empresa justifique el estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La empresa Antracitas de Fabero tiene pendiente de cobro la cantidad de 86.000.000 de pesetas, correspondientes a mil novecientos noventa y dos, y en estos momentos están en trámite de pago por la Junta de Castilla y León. Por mandato judicial, se han ingresado 64.000.000 de pesetas en la cuenta tesorera del Juzgado, correspondientes a la subvención de mil novecientos noventa y dos de la empresa Combustibles de Fabero. Y en cuanto a la empresa Antracitas de Marrón, tiene pendientes, en este momento, para cobro, correspondiente a mil novecientos noventa y uno, una subvención por importe de 20.200.000 pesetas; dicha cantidad ha sido reclamada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria como cantidad necesaria para poder exonerar a Antracitas de Marrón del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las órdenes del Ministerio de Industria y Energía de fechas veintiocho de octubre del ochenta y seis y veinticinco de noviembre del ochenta y siete, relativas a cotizaciones a la Hacienda Pública y a la Tesorería de la Seguridad Social, y, de esa forma, poder percibir las ayudas correspondientes a mil novecientos noventa y dos, que importan, precisamente, 22.000.000 de pesetas.

En lo que se refiere a la tercera de sus preguntas, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta, en su ámbito competencial de ordenación minera, tiene previsto impulsar, conjuntamente con la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria, el desarrollo de un coto minero en la Cuenca Fabero-Sil por una asociación de empresas, destinado a la explotación racional y ordenada de los yacimientos de la zona, tanto subterráneos como a cielo abierto, tal y como contempla el Título XI de la vigente Ley de Minas y en su Reglamento para el régimen de la minería. Dicho coto tiene como finalidad el conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos en diversas zonas de un mismo yacimiento, situado de forma tal que permita la utilización conjunta de todos o parte de los servicios necesarios para su aprovechamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don... Don Demetrio Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Consejero. Quería hacer referencia, en cuanto a la primera pregunta, a la reunión solicitada por las federaciones mi-

neras, independientemente de todas las reuniones que se puedan celebrar de forma tripartita en la Dirección General de Minas en Madrid, porque yo entiendo que en este momento hay una petición por parte de las federaciones mineras con el Consejero de Economía. Yo entiendo el cúmulo de ocupaciones del señor Consejero, pero yo también estimo -y en estos momentos entiendo que no es ninguna excusa- que en más de quince días no haya encontrado un hueco para recibir a estas federaciones para plantearle la gravedad de los problemas, para que desde la propia Consejería de Economía se actuase de mediador, y que yo entiendo que esa reclamación de la Agencia Tributaria, probablemente, podría resolverse, y en estos momentos muchas de las familias estarían en una posición de mayor tranquilidad, la plantilla podría estar funcionando o trabajando, y de esa forma se podría tratar de diseñar una salida al conflicto y a la situación de la empresa Antracitas de Marrón.

Yo entiendo que, con no recibir a los trabajadores, a las federaciones mineras, es la forma que no se va, de momento o puntualmente, a salir de esta situación, que, si no interviene de mediador la Administración, y en este caso -entiendo- la Junta de Castilla y León, no va a haber posibilidad de salir de tal situación.

En cuanto a una serie de informaciones que ha hecho, se las agradezco. Es una demanda de toda la Cuenca el tratar de conseguir un coto minero. Por ello, desde el Grupo Socialista le animamos a que se impulse y que ese impulso, pues, pueda llegar a realidad, porque, en definitiva, entendemos que va a ser positivo para la Cuenca y para la minería.

No me ha contestado a la última pregunta: ¿qué medidas, si es que contempla la Junta de Castilla y León medidas para paliar los graves efectos de la crisis de las empresas? Yo le quiero hacer un recordatorio: allá por el año noventa y dos se constituía una Mesa para la reindustrialización de la Cuenca Fabero-Sil; esa mesa, después de varias jornadas de trabajo, elaboró un Plan de Reordenación, o sea, un Plan de Reindustrialización, que está publicado, y a partir de ahí la Junta de Castilla y León se ha..... este Plan, ha olvidado la problemática que existe en esta cuenca. Tanto es así que ha sido reclamado por parte del Ayuntamiento de Fabero, por parte de otros interlocutores, reuniones de la citada Mesa, y siempre hemos recibido la llamada por respuesta.

Entendemos que la gravedad de la situación merece medidas extraordinarias. Y que, en definitiva, creemos que ese Plan debe de tratarse de desarrollar, de llevar a buen puerto, porque entendemos que la situación es necesaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Le

agradezco sus apreciaciones. Efectivamente, la Junta... Puede estar usted seguro que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Economía van a hacer todas las medidas necesarias para que esta situación se resuelva. No puede estar... no puede echar usted la culpa de la situación actual a que no le reciba la Consejería de Economía, porque -como le he dicho- ayer mismo por la tarde se celebró la última reunión. Pero, no obstante, sí le puedo garantizar que sigue abierta la puerta de la Consejería para continuar las reuniones. Que sé que ha sido la Consejería y la Junta de Castilla y León la que más ha invertido en esa cuenca, la que más fondos ha destinado a reconvertir ese sector y la que más reuniones ha tenido para resolver los problemas. En ese mismo camino vamos a estar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Quijano González para formular su pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Con ocasión de la clausura del Congreso Regional del Partido Popular recientemente celebrado -y, a lo largo de lo que hemos visto en esta tarde, fuente de muchas y sabias decisiones, sin duda-, el Presidente de la Junta manifestó su intención de disponer de la facultad de disolver el Parlamento Regional, aún -así lo decía él mismo- forzando la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía, que no contempla expresamente tal posibilidad.

Tal intención, que, sin duda, conduciría o podría conducir a la convocatoria de elecciones regionales anticipadas, choca frontalmente con el acuerdo existente en la Ley Electoral para ordenar los procesos electorales de trece Comunidades Autónomas de modo que coincidan, junto con las elecciones municipales, el último domingo de mayo cada cuatro años. Acuerdo que, precisamente, defendió el propio señor Presidente de la Junta, entonces Diputado nacional, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Por otro lado, la propia formulación del asunto en este momento, sin razones fundadas aparentes, induce a sospechar, por la propia formulación que hizo el señor Presidente, algún temor o desconfianza de éste sobre la misma estabilidad de su Gobierno o su Grupo Parlamentario.

Le pregunto, por ello, cuáles son los motivos para plantear ahora la citada cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): La verdad... Gracias, señor Procurador. Señor Presidente. No me resisto a dejar de contestar estos temas. Y no me resisto porque creo que es importante distinguir dos cosas. En primer lugar, no va en contra del acuerdo que obligó a la modificación de siete Estatutos de Autonomía, que tuve

oportunidad de defender en el Congreso de los Diputados; no va en contra, como no va en contra la Ley 5/90 de la Comunidad de Madrid. Pero no va en contra, porque habría que repetir las elecciones ese día, habría que repetir las elecciones ese día, que es el principio que inspira la Ley de Madrid. En cualquier caso, no se separa la Ley de Madrid de esa voluntad de volver a repetir las elecciones cuando toca, es decir, el cuarto domingo de mayo. Por consiguiente, no va en contra.

Segundo. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que tiene algunos defectos, en este tema no prohíbe esa facultad. Es cierto que la subordina a determinadas condiciones, pero no es menos cierto que esas condiciones se pueden dar; se pueden dar, incluso, con elecciones anticipadas.

Y en tercer lugar, si es que importa muy poco, incluso, lo que digamos los representantes del pueblo de Castilla y León que estamos aquí sentados, porque la reflexión política -que yo le agradezco recogiera en el Congreso de Salamanca- es una reflexión que va más allá, y, además, que se va a recoger -ya se lo adelanto-, se va a recoger en el programa electoral; y vamos a ver lo que dicen los electores. Y tenga la plena seguridad que, si los electores dicen, pese a todo, que ¡adelante!, emprenderemos las acciones en todos los caminos; y si es necesario modificar el Estatuto de Castilla y León, tenga la plena seguridad que, si hay apoyo parlamentario bastante, se emprenderá. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Le aclararé alguna idea previamente. La Ley de Madrid a que usted se refiere es anterior al pacto que yo le he citado. Por tanto, no me la puede alegar como precedente, cuando hay posteriormente un pacto, en el que participa su propio Grupo político en el Congreso de los Diputados -y me parece perfectamente correcto-, para satisfacer -y así lo defendió usted- una demanda ciudadana muy extendida, como es la concentración al máximo posible de los procesos electorales, que creo y sigo creyendo que es un buen objetivo; el que, en todo caso, habrá cambiado de opinión es usted, de entonces a ahora.

¿Acepta la posibilidad de repetir elecciones en cualquier momento? O sea, ¿su posición le llevaría, entonces, a que, si ve necesario disolver el Parlamento por alguna razón, que supongo usted las tendrá en su mente -yo no las tengo-, las elecciones anticipadas se celebraran tres meses antes del último domingo de mayo? ¿Haríamos en esta Comunidad -según su planteamiento- dos elecciones autonómicas en seis meses, por ejemplo, o en tres meses, o en quince días, si llegara el caso, apurando demasiado?

Yo creo que usted tiene las ideas poco claras al respecto. Me parece que ha querido utilizar el Congreso Regional de su Partido -y es muy libre de hacerlo y es muy legítimo

que lo haga-; seguramente, para ganar un titular, pero no ha valorado a fondo su decisión.

Y le diré una cosa más: por la forma en que usted lo planteó y los ejemplos que citó, sin duda, estaba previniendo un fenómeno al que espero que somos igualmente contrarios: el fenómeno del transfuguismo.

Le pongo las cosas más fáciles: estoy de acuerdo y dispuesto a hablar con usted y a firmar, si es necesario, una renuncia mutua a utilizar votos de tráfugas en beneficio propio, para que usted no tenga que recurrir a estos mecanismos tan distintos y tan complejos como es el de la disolución anticipada de la Cámara, si ésa es la necesidad que usted quiere resolver, y así lo deduzco de sus propias manifestaciones en ese Congreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Gracias. Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco mucho la actitud docente del señor Portavoz del Grupo Socialista. Y lo que pasa es que, claro, está conduciendo las cosas al absurdo. Y lo ha presentado bien; hasta parece que es verdad, fíjese usted, y no es verdad; lo cierto es que no es verdad. En primer lugar, porque la Ley, que es del año noventa, es cierto que es anterior al Pacto Autonómico, pero no sabe o no quiere usted saber que por lo que se modificaron siete Estatutos de Autonomía, que eran anteriores también a ese pacto, por lo que se modificaron era para obligar a todas las Comunidades a celebrar el tercer domingo de mayo las elecciones, incluida Madrid, que si quiere ahora, si quiere el señor Leguina, puede disolver, pero tendría obligación de celebrarse el tercer domingo, tendría obligación. Luego es perfectamente coherente el tener esa facultad.

Usted, mire... en el derecho parlamentario -y de eso creo que conoce los temas- lo que es la situación aquí de autogobierno es un autogobierno a medias tintas, y yo quiero, porque es obligación política de este Gobierno, quiero profundizar en el autogobierno de esta Comunidad, y unas formas de profundizar en el autogobierno es la capacidad de disolución.

El Gobierno está sometido a la censura de la Cámara, pero no tiene elementos de defensa. Y en todos los sistemas parlamentarios hay un elemento de defensa, que es la disolución; de la misma manera, mire usted, que cuando se pita un penalty, se pone un portero, de la misma manera que cuando se pita un penalty, se pone un portero.

Y, bueno, si usted considera que la voluntad de los castellanos y leoneses es otra, lo vamos a ver en mayo del noventa y cinco, lo vamos a ver. Si ya no es una voluntad ni siquiera mía, va a ser la voluntad de los castellanos y leoneses. Porque no dije que podría hacerlo -y tenga la

plena seguridad de que el Grupo la arroparía-, no dije que el Gobierno iba a presentar un proyecto de ley en el próximo Consejo de Gobierno para modificar la Ley de Gobierno.

Estoy convencido que, en el fondo, fíjese usted, participa hasta el alma en este tema, participa hasta el alma. Y participa tanto que si, incluso, ese ofrecimiento, que yo, desde luego, le recojo, le recojo -y si es nacional mucho mejor-, le recojo, le recojo, sobre el transfuguismo; yo, en ese tema, mire usted, no es un tema que me inquiete, la mejor prueba, que he dicho lo presentamos para la próxima legislatura. Pero si es que no tememos a los tráfugas, tememos casi siempre a los compradores.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, por favor. Las dos últimas preguntas las formula don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Sigo aprendiendo, señor Presidente, sigo aprendiendo. La Constitución española prohíbe disolver las Cámaras, si está presentada una Moción de Censura. Y, sin embargo, hoy hemos aprendido que es posible entender la disolución como un portero frente a una Moción de Censura, lo cual es abiertamente inconstitucional.

Vamos al CIO-Cerrato.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMENEZ): Señor Presidente, señor Presidente, una cuestión de orden. Pido intervenir para contestar...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ¿Sigo en el uso de la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Su intervención se limita a formular sus preguntas, no a responder al señor Presidente, que tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que la actitud docente del señor Presidente me ha implicado como alumno en la discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Límitese a la formulación de su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Me limito, señor Presidente, con su venia, si sigo en el uso de la palabra, sin ser interrumpido.

Hace algunos meses todos los Procuradores de estas Cámaras hemos recibido este proyecto, que se llama el CIO-Cerrato, proyecto que dice que si los ayuntamientos de una comarca de nuestra Región ceden todos sus bienes de propios y comunes a una empresa privada, que además

arrienda cuarenta y siete mil hectáreas, esta empresa se compromete, con dinero de no se sabe quién -porque el suyo no es-, a construir cinco mil casas de campo en esa comarca -dos mil quinientas con suite presidencial y dos mil quinientas sin suite presidencial-, algunas cuadras de caballos (debía referirse a ello alguna intervención parlamentaria hablando de los caballos-vehículos de caza), un "esthetical-center", un "shopping-center", un "ludical-center", escuela politécnica, club de caza, clínica, siete u ocho campos de golf, helipuertos, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, el tal proyecto es discutible y yo no voy a entrar a valorarlo aquí, pero hay que tener en cuenta varias cosas de cómo se está publicitando ese proyecto. En primer lugar, que se está pidiendo a los ayuntamientos de la Región que cedan sus derechos, sus bienes de propios y comunes a una empresa privada. En segundo lugar, que se avala esta petición, en cartas dirigidas por los promotores de este proyecto, con nombres propios de altas instituciones de esta Comunidad Autónoma; se implica al propio Presidente de la Junta, a algunos Consejeros -se dice en una carta que el Consejero de Medio Ambiente ha comprometido su total apoyo a este proyecto-, se mencionan a tres diputados provinciales de las provincias de Valladolid, Palencia y Burgos del Partido Popular como coordinadores de las comisiones de alcaldes que nutren este proyecto, y se les invita a hacer públicos acuerdos de adhesión a este proyecto, para los que se dice incluso en una de las cartas que se les dictarán instrucciones desde cada una de esas tres diputaciones provinciales, y se dice: si no ha recibido usted las instrucciones, llame a la Diputación Provincial para preguntar por qué esto no es así.

La comarca del Cerrato es una comarca deprimida de nuestra Región. Y yo, ante las personas..., tengo muchos amigos en esa comarca, por lo menos en la parte de Burgos, y yo, ante estos amigos míos, prefiero quedar en una ocasión... y además voy a quedar así, porque el promotor de este proyecto me ha denunciado por delito social, porque entiendo que yo, formulando esta pregunta a la Junta, pues, he cometido un delito social, yo prefiero atenerme a ese refrán castellano que dice que "más vale una vez colorado que ciento amarillo", y yo prefiero quedar una vez como una persona colorada -además yo soy rojo desde nacimiento, casi, casi-, diciendo a los ciudadanos de esta Región, a los ciudadanos de la comarca del Cerrato, que este proyecto me parece que no es solvente, antes que estar durante diez años, como ha pasado en otras ocasiones, cientos de veces amarillo, explicando por qué ese proyecto no se realizaba, un proyecto anterior, promovido por la misma persona con nombres y apellidos que ha promovido el CIO-Cerrato.

Yo tengo que preguntarles a ustedes, a los responsables del Gobierno de la Región, qué piensan de este proyecto, porque, sin ustedes quererlo probablemente, se está utilizando su nombre para vender este proyecto a los responsables municipales de la comarca del Cerrato. Y

esas personas tienen derecho, como muchas personas con nombres y apellidos que figuran en esta documentación, a saber qué es lo que piensa la Junta de Castilla y León, para saber si les están vendiendo duros a tres pesetas, o para saber si este proyecto no es solvente ni es viable. Porque de ser solvente y viable este proyecto, yo hago cinco en una mala tarde, yo hago cinco en una mala tarde, prometiendo 165.000.000.000 de inversión en todas las comarcas de mi provincia, y les pido el mismo apoyo, que ustedes -sin duda- darán, si piensan que es solvente, a este proyecto. Y si no es solvente, este tipo de globos hay que pincharlos desde el origen, porque se está jugando con las expectativas de gente humilde, de gente que en muchos casos no tiene formación, de gente que presta su nombre a maniobras de este tipo, porque cree realmente que es lo mejor para su comarca; de gente que quiere saber, de una vez, sus responsables públicos que piensan de maniobras como ésta.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. Agradecido especialmente por su benevolencia.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Señor Presidente, este Portavoz reconoce la facultad que le corresponde a esa Presidencia en cuanto a la dirección del debate. Sin embargo, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, me atrevo a solicitar a la Presidencia que, en primer lugar, diga a los señores preguntantes o demandantes que se atengan a la cuestión, y, en segundo lugar, ruego a la Presidencia que sea un poco más estricta en el control del tiempo, habida cuenta que estamos transformando, en mi modesta opinión, preguntas de actualidad en auténticos debates de fondo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, en orden a la limitación, a la formulación de las preguntas, ya le he hecho la llamada de atención. En orden a los tiempos, al haberse acumulado dos preguntas, el señor Procurador disponía de doble tiempo. Ha consumido cinco minutos, que son los que realmente le corresponden.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar, en nombre de la Junta, señor Jambрина, el señor Consejero de Agricultura... Medio Ambiente, perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. ¡Hombre!, yo no pensé que iba a venir usted con un drama tan candente aquí. Mire usted, vamos a ser respetuosos con el tiempo y vamos a contestar no entrando en análisis de pobres, indocumentados o desconocedores de Castilla y León. No. Según usted manifiesta en el preámbulo de su

pregunta o en los argumentos de su pregunta, anuncia que se ha reunido con ayuntamientos. Yo entiendo que los ayuntamientos ya no son tan desconocedores, y, si se reúnen para informarles, supongo que le preguntarán tantas dudas para que se las aclaren como entiendan oportunas. Pero me voy a limitar al aspecto que corresponde a las peticiones de entrevista y a la entrevista que en mi Consejería, y me consta en la Dirección General de Economía, ha habido con los promotores de este proyecto.

La Junta, en este sentido, no puede hacer otra cosa más que informar de la normativa que tienen que cumplir para poder llevar a cabo cualquier iniciativa en nuestra Comunidad. Usted conoce muy bien que es un proyecto que tiene dos partes fundamentales, aparte de toda la anécdota, el anecdótico largo que puede tener ese tema. Una es inmobiliaria y otra es de turismo, de ocio o cinegético, como usted lo quiera llamar. Para unas y para otras, tiene que cumplir unos requisitos si quiere apoyo o ayuda económica por parte del Gobierno Regional. Además, piden un aval, y para eso tienen que reunir unos requisitos que la propia ley nos marca al Gobierno, aprobada en estas Cortes. De eso es de lo que se informa. Cualquier iniciativa es bienvenida, pero eso no quiere decir ni que nos impliquemos, como usted parece poder deducir... se puede deducir de su preámbulo en ese proyecto, ni que avalemos ese proyecto, sino simplemente que informemos de cuáles son los caminos por los que de esa iniciativa llevar adelante el proceso podía tener algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Regional.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, los vecinos de Cerrato pueden ser pobres. Yo creo, señor Consejero, que el indocumentado es usted. Porque, si un promotor privado dirige una carta a ayuntamientos de esta Región, y a cincuenta, diciendo que de dicha Consejería, Consejería de Medio Ambiente, se recibió de dicha Consejería apoyo total al proyecto, pues, usted tiene que hacer públicos a esos ayuntamientos si eso es verdad o no es verdad. Y en el caso de que usted tolere que, siendo eso no verdad, siendo eso mentira, estén utilizando su nombre, se está haciendo cómplice de esa maniobra. Si usted tiene tres diputados provinciales de su partido que figuran en otra carta como coordinadores de las comisiones de alcaldes y concejales que van a apoyar ese proyecto, tres diputados provinciales del Partido Popular -uno de Burgos, uno de Palencia y otro de Valladolid-, y esos diputados provinciales no saben qué piensa la Junta o están de acuerdo con el proyecto, y usted no les instruye sobre la posición que los técnicos de su Consejería tienen, desde el punto de vista estrictamente técnico, pero también incluso desde el punto de vista político sobre ese proyecto, pues, cualquiera puede interpretar que el Partido Popular de Castilla y León está, con la Junta a la cabeza, detrás de esto. Porque, en caso

contrario, ¿qué hacen estos diputados provinciales firmando estas cartas? En caso contrario, ¿qué hacen estas expresiones de apoyo que han sido reproducidas en los medios de comunicación, incluso, si usted luego no las desmiente?

Yo creo, señor Consejero, que ustedes no pueden actuar con lenidad ante una iniciativa de esta naturaleza. Se están reuniendo promotores de esa empresa privada con una multitud de ayuntamientos de la Región, se está implicando a personas concretas, con nombres y apellidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría concluya, porque consumió el turno prácticamente en la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, le había entendido que tenía cinco minutos... diciendo a la Junta de Castilla y León que con una posición tan summa de discreción, yo creo que se está haciendo cómplice de algunas actuaciones empresariales que tienen de todo menos de empresarial y tienen mucho de otras cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Mire, yo no he tenido ninguna petición de aclaración de mi postura por parte de ningún ayuntamiento, de los cincuenta ayuntamientos que usted dice, ninguna. La primera preocupación la ha manifestado Su Señoría con esta pregunta, y gustosamente le contesto lo que hace el Gobierno, lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente y lo que ha hecho la Dirección General de Economía. Eso es así. No quiero yo pensar que el apoyo es de todos los miembros del Gobierno que están denunciados, incluso usted y otro Procurador socialista, por posible delito social. No se preocupe, si es ésa la inquietud que usted tiene, no se preocupe por eso que no llega a ninguna parte.

Cualquier iniciativa, cualquier iniciativa, aunque nos parezca ilusoria en principio, merece el respeto de la atención, y eso es lo que ha hecho este Consejero cuando ha recibido a ese promotor: atenderle, y a cualquier otro que vaya con cualquier iniciativa, y decirle dónde está el campo de actuación de unos y de otros. Y eso se le informó. ¿Eso entiende el promotor que es una actitud de apoyo por parte de la Consejería de Medio Ambiente? Es una actitud de recepción y de información.

Señoría, no se preocupe usted, que no le sientan en la silla por delito social.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "Provisión de vacantes en la Mesa de las Cortes de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Habiéndose producido la renuncia a los cargos de Vicepresidente Primero y Secretario Primero de la Mesa de las Cortes, por los señores Procuradores don José Luis Sainz García y don Fernando Zamácola Garrido, respectivamente, vamos, a continuación, a proceder a la elección de los sustitutos de dichos cargos, conforme a lo que previene el artículo 33 del Reglamento de esta Cámara.

En primer lugar, se procederá a la elección para cubrir el puesto de Vicepresidente Primero de la Mesa de las Cortes.

De acuerdo con el artículo 33, párrafo 5º del Reglamento, ¿alguna formación política desea proponer candidato para cubrir este puesto de Vicepresidente Primero? Señor Procurador, Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Fernando Zamácola Garrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Recuerdo a Sus Señorías que sólo pueden escribir un nombre en la papeleta, resultando elegido, lógicamente, el candidato que obtenga el mayor número de votos.

El señor Secretario procederá a dar la lectura por orden alfabético de Sus Señorías, que se acercarán para introducir la papeleta en la urna.

(El Secretario, señor Fernández Merino, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿... ha sido nombrado? Se va a proceder al escrutinio.

(El Presidente, señor Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete. Votos a favor de don Fernando Zamácola Garrido, cuarenta y siete; votos en blanco, treinta. Por lo tanto, ha resultado elegido como Vicepresidente Primero de la Mesa de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Fernando Zamácola Garrido. Le ruego...

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría pase a formar parte de la Mesa

de las Cortes y a ocupar su escaño para tomar posesión de su cargo.

Pónganse en pie Sus Señorías, por favor.

Don Fernando Zamácola Garrido ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntense, por favor.

Procedemos a continuación a cubrir la vacante dejada por el Secretario Primero de la Mesa de las Cortes. Del mismo modo, ruego a Sus Señorías no entren ni salgan durante el proceso.

¿Alguna formación política desea promover candidato para este puesto?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Mario Amilivia González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Recuerdo, igualmente, a Sus Señorías que solamente pueden escribir un nombre en la papeleta. Se les procederá a llamar por orden alfabético para que se acerquen a depositar su papeleta en la urna. Señor Secretario.

(El Secretario, señor Fernández Merino, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún señor Procurador que se halle en el hemicycle y no haya sido llamado? Procedemos al escrutinio.

(El Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y seis; votos a favor de don Mario Amilivia González, cuarenta y cinco; votos en blanco, treinta y uno. En consecuencia, ha resultado elegido Secretario Primero de la Mesa de las Cortes de Castilla y León don Mario Amilivia González.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Procurador elegido para formar parte de la Mesa acceda a ocupar su escaño y a tomar posesión de su cargo como Secretario Primero.

Don Mario Amilivia González, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha tomado posesión. Siéntense, por favor.

Silencio, por favor. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de actuaciones de la Junta en el espacio económico de la raya de Portugal"**.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Habida cuenta que, como Sus Señorías conocen, el Consejero de Economía y Hacienda está en Madrid, o viniendo de Madrid, yo rogaría a la Presidencia, si los Portavoces no tienen inconveniente, alterar el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, se propone a la Cámara la alteración del Orden del Día y dejar la Interpelación para cuando se incorpore el señor Consejero de Economía, que ha salido ya de Madrid.

Pasamos, entonces, a debatir lo que era el cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo proponente, y para la presentación de la Moción, tiene la palabra el señor Sagredo de Miguel. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. El Gobierno anterior, señor Presidente, que, como ya es público y notorio, nada tuvo que ver con Santovenia, aprobó el veintiuno de marzo del noventa y uno el Plan Regional de Saneamiento, con un horizonte hasta el año dos mil con un importe de unos cien mil millones de pesetas; con un compromiso para sanear nuestras aguas en el horizonte del final de siglo y de resolver los principales problemas de los mayores núcleos de población en el horizonte noventa y tres-noventa y cinco.

El Gobierno anterior también, señor Presidente, que, como ya es público y notorio, nada tuvo que ver con Santovenia, envió a estas Cortes el Proyecto de Ley de Financiación e Instrumentación del mismo y creación del Instituto del Agua, publicado en el BOCyL de cuatro de mayo del noventa y uno, y que como conocen Sus Señorías no fue debatido en estas Cortes al decaer por anuncio de elecciones.

El Gobierno actual, muy crítico con el Plan de veintinueve de marzo del noventa y uno, no ha presentado ni aprobado, que conozcamos, un nuevo Plan de Saneamiento ni ha puesto en conocimiento de esta Cámara otro Proyecto de Ley de Financiación y de Instrumentalización de dicho Plan. Ya hemos celebrado varias iniciativas parlamentarias a este respecto. Y aquí, en este momento, tengo dos Diarios de Sesiones, uno de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de veintisiete de abril del noventa y tres y un Diario de Sesiones de quince de junio del noventa y tres, en el que se ponía de manifiesto por el Grupo Centrista el retraso en presentar esa Ley de Financiación que iba a resolver los problemas de la pasión del Consejero de Medio Ambiente, según su expresión, y del incumplimiento del Plan Regional y el anuncio de una Moción. Este Portavoz ha manifestado en alguna ocasión que el Plan Regional de Saneamiento ha sido triturado por el actual Gobierno, y que es necesario ir a un nuevo Plan de Saneamiento Regional y -lo que es más importante, según la impresión que siempre ha manifestado el Consejero- de su Ley de Financiación.

Por eso, como fruto de la Interpelación de quince de junio del noventa y tres, el Grupo Centrista presenta a esta Cámara la siguiente Moción, con el ánimo de que sea aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, con el deseo de contar con un documento fundamental, para resolver un problema tan importante como es la contaminación de las aguas en nuestra Región.

El texto de la Moción dice lo siguiente: "La Junta de Castilla y León, en un plazo no superior a cuatro meses, presentará, en estas Cortes, la revisión del Plan Regional de Saneamiento y el Proyecto de Ley que lo sustente en todos sus aspectos".

Agradeciendo de antemano la posición de los demás Grupos Parlamentarios, termino, señor Presidente. Gracias, Señoría. Y, además, me va a permitir aprovechar la ocasión de tener la oportunidad de su Presidencia para felicitarle, en nombre personal y en nombre de mi Grupo, señor Zamácola.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para concluir el turno en contra, tiene la palabra don Víctor Martín

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser más breve de lo que pensaba en un principio.

Como turno de réplica al Portavoz, -y sí tuvo que ver con la Planta de Santovenia-, adelantarle que su Moción que su Moción, llega tarde. Veo en su escaño, señor Portavoz del Centro Democrático Social, el Plan Regional de Saneamiento. Eso quiere decir que esa revisión ha sido entregada a Su Señoría, y como la Moción claramente pide que en el plazo de cuatro meses sea presentada a esta Cámara la revisión de este Plan, yo tengo que decirle que ya está presentado.

Podemos entrar en grandes profundidades, si es que a Su Señoría así le gusta o no le gusta. Está.

Pero, efectivamente, hay algo más que usted añade en su Moción, que es que, además, pide que se acompañe con un Proyecto de Ley este Plan de Saneamiento. Yo creo que ahí entramos en un debate importante, porque hay que recordar que es objeto de este debate que estas competencias son también de las Corporaciones Locales; le recuerdo el artículo 72 de la Ley de Bases de Régimen Local que dice bien claramente quién son los competentes en esta materia. Y por tanto, los Ayuntamientos pueden desempeñar con sus propios órganos esta materia, y además lo pueden completar con tasas.

Yo diría que, ante este planteamiento, lo positivo de todos los Grupos sería -cosa que hasta ahora no se ha llevado a efecto-, es que este Plan se presente de una forma coordinada para que tenga alguna validez. Esa validez, pide Su Señoría que sea con un Proyecto de Ley-. Lo más normal es que antes, es que antes, esas Competencias que tienen los Ayuntamientos sobre esta materia fundamentalmente, podamos contar con ellas, y entonces antes de presentar, antes de presentar ese Proyecto de Ley, habría que hacerlo justamente contemplando lo que dicen los Ayuntamientos. Una conclusión muy sencilla. Los mecanismos de coordinación que el Plan tiene que exigir, además, visto lo que es el Proyecto de Ley, debe tener en cuenta lo que dicen nuestras Corporaciones Locales y nuestras Diputaciones, fundamentalmente en base al principio de subsidiariedad y democracia y respeto a las autonomías locales. Por tanto, es preciso elegir, al menos, un marco legal, un marco legal, un plan, una ley, un marco legal que intente ser lo menos restrictivo con esas competencias. De ahí que esperemos que ese Proyecto de Ley que se pide, siempre que las Corporaciones Locales, siempre que los Ayuntamientos puedan intervenir de una forma clara, posiblemente podría llegar a esta Cámara, como tal Proyecto de Ley. Pero entendemos que no es el momento inicialmente de presentar ese Proyecto de Ley.

Lo es más importante: tenemos hecha la revisión del Plan, el Plan existe, vamos a ponerlo en marcha. En su momento, yo entiendo... y no es el momento que yo entiendo procesalmente oportuno de tener que explicar cuál es la Plan Director. Vamos a dejar al señor Consejero que sea él el que explique cómo ha sido esa revisión, aunque ya Sus Señorías pueden perfectamente hacer lectura de él. Podrán verle, podrán criticarle o no; pero no se olviden de una cosa (que alguno, yo diré que un poco

osado, podría criticar el Plan Regional de Saneamiento): hay que recordar, si alguien lo duda, que este Plan está basado fundamentalmente en las directrices que marca la Comunidad Europea. Por eso, fundamentalmente, ha sido revisado. Por tanto, si criticamos este Plan, tengamos en cuenta que también estamos criticando las directrices de la Comunidad Europea.

Nada más, señor Presidente, para... nuestra posición, como antes decía, a esta Moción que ha presentado el señor Sagredo por parte del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias Señoría. Para consumir el turno de dúplica, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. Realmente, no es ninguna sorpresa. El señor Consejero ha dicho aquí -y no quiero leer sus palabras literales- que se encontró una Consejería llena de planes, pero que no tenía financiación y que era un canto al sol. No sé si lo que el Portavoz del Grupo Popular llama Plan Regional de Saneamiento es lo que se nos ha dado antes de ayer a los Procuradores en la Comisión. El tema es tan importante, que a este Portavoz no le basta cuarenta y ocho horas que ha estado leyendo detenidamente esto que se llama Plan Regional de Saneamiento y revisión. Pero solamente le voy a hacer un apunte o dos; el primero que, efectivamente, si tiene el Plan y no tiene financiación, ha caído usted en el terrible error del anterior Consejero de Medio Ambiente que no tenía financiación para su Plan, sin decir que el anterior Consejero de Medio Ambiente había presentado una Ley de Financiación que usted parece que no va a presentar, que no quiere presentar.

Hombre, venir a decir ahora que van a esperar a qué piensan los Ayuntamientos para que la Junta dé respuesta al Plan Regional de Saneamiento es una de las contestaciones más peregrinas, y me gustaría que el señor Consejero nos ilustrase al efecto. Desde luego, de la financiación de este Plan, que es el Plan de esta Comunidad todavía, porque no tenemos noticias que haya sido aprobado ningún Plan ni ninguna revisión, realmente, en cuanto a la financiación -y voy a hacer el primer apunte-, ha obrado el señor Consejero como un buen samaritano. Como no entendía el cuadro complicado de financiación del Plan -ha dicho que no lo entendían ni los que lo hicieron, lo ha dicho desde esta Tribuna-, en lo que nos va a presentar no sé cuándo, pues, realmente, ha obviado la labor de este Procurador, porque después de cuarenta y ocho horas leídas atentamente sobre el documento, no es que no entienda la financiación: es que no hay financiación. No ha encontrado la financiación. Por lo tanto, yo creo que es interesante resolver algo que siempre se ha quejado el Consejero, y seguramente con razón: no tenía financiación el anterior Plan Regional, si éste se aprueba, pero obvia que en esta Cámara obra una... un Proyecto de Ley del Gobierno anterior.

En cualquier caso, y amablemente, porque en definitiva la contestación del Portavoz del Grupo Popular es -ya he dicho- lo más peregrino posible, volver a insistir en que el concepto de subsidiariedad, que nace en Maastricht, le está dando un juego al Consejero fantástico: pensar que son los Ayuntamientos lo que tienen que hacer todo. La realidad es que la Moción llega no solamente a tiempo, sino que espero que en cuatro meses, a tenor de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, no va a estar aquí lo que es elemento fundamental -y yo en esto estoy de acuerdo con el Consejero- para desarrollar el Plan Regional de Saneamiento, si no hay Ley de Financiación, si no hay instrumentalización, si no se sabe qué se va a hacer; y desde luego, yo invito a los que han tenido la oportunidad de recoger este instrumento, que es mucho más importante que lo que pudiera suponer una crítica superficial, lo lean, para que después puedan sacar las consecuencias. Como, efectivamente, creo que de alguna manera declina la responsabilidad de presentar un Plan de Financiación, yo le rogaría al Equipo de Gobierno que no presente el Plan Regional de Saneamiento; si renuncia, lo que no hizo el Gobierno anterior -que, como ya es público y notorio, nada tuvo que ver con Santovenia-, que renuncie a presentar un documento si no tiene un apoyo financiero.

Y en cualquier caso, y en tono de broma, decirles que no sé, este Portavoz no conoce quién ha hecho este trabajo. Sí tiene que reconocer el buen gusto de quien ha colocado la portada, esta magnífica obra de Georges Pierre Seurat. ¡Ojalá! este Plan, o esta revisión, o este borrador, o esto lo que sea, ese documento técnico tenga una vida más larga que la que tuvo el autor de la obra maravillosa, y desde luego les deseo, a los que han hecho esto, que tengan más conocimiento del agua que lo que tienen del arte, al pensar... Y yo, seguramente, señor Consejero, le agradecería que me diera la información cuando tenga que ir otra vez a Londres para hablar con European Land o con quien sea, o a darse una vuelta de ir por la "Tate" y decirme en qué Sala está ese cuadro de Seurat, tal como asegura en su Programa de Abastecimiento. Nada más, Presidente. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Sagredo. Para consumir el turno de dúplica, el señor Martín Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Yo no sé si peregrinas o no mis explicaciones, pero yo estoy convencido que esas cuarenta y ocho horas de lectura que usted ha echado a este Plan, dónde, ¿qué es lo que habrá leído, señor Sagredo? ¿Qué es lo que habrá leído? Porque si dice que se ha tirado cuarenta y ocho horas para leerlo, y encima no sabe leer lo que pone en el Plan, yo le voy a animar y le voy a dar una página, página ciento cuarenta y cinco. Ahí sí que existe financiación; curiosamente, este Plan, los cuadros que lleva, sí que existe financiación. Por tanto, ahora ya me quedo yo más tran-

quilo, cuando sus cuarenta y ocho horas de lectura... ¿de qué habrán sido? Yo creo que se equivocó con la portada y, en vez de leer la revisión al Plan Regional de Saneamiento, se nos ha leído otra cosa distinta, que si quiere después se lo diré, porque entiendo que no es el momento oportuno para decirlo en esta Cámara.

Mire, si algo tiene validez, insisto y no me quiero adelantar a las palabras que ha hecho..., que tendrá en su día que presentar un Consejero, pero entiendo que por delicadeza, ya que estaba recién sacado de la imprenta, nos lo dio a los Portavoces, el otro día en Comisión, yo voy a esperar a que sea el Consejero el que exponga este Plan. Pero yo tengo que decirle una cosa: este Plan, esta revisión del Plan, sí se ajusta a las directivas, a las directrices que ha marcado la Comunidad Económica Europea, y, por ese motivo, podrá gustar más o nos podrá gustar menos, pero justamente está marcando los objetivos y la forma de cómo hacer, cómo hacer nuestro saneamiento en nuestra Comunidad.

Quédese tranquilo, señor Portavoz, que verá como este Plan sí va a dar resultados. Insistirme, una vez más, que su Moción llega tarde; llega tarde, porque nos pedía que en cuatro meses presentáramos, el Gobierno presentara este Plan, su petición en junio... pues que pedía esto el mes de junio o julio, cuando hacia la petición de esta revisión, verá que en esos cuatro meses que Su Señoría pedía se ha cumplido de una forma estricta, aunque lo hayamos visto ahora. Por tanto se ha cumplido, y no me diga que son peregrinas... el tema de los Proyectos de Ley, porque, a lo mejor, si usted recuerda sus Decretos, su Plan por Decreto, se podría encontrar una sorpresa, si un jurista ahondara mucho más, cuando un plan se presenta con un Decreto, y eso ¿qué quiere decir? Y si son peregrinas también estas afirmaciones, Señoría, en cualquier momento abriremos un debate jurídico sobre el tema y verá quien lleva razón sobre esto.

Nada más, y esperemos convencer no sé si a los demás Grupos en el tema este, de que, al menos, demos un tiempo para que este Plan se pueda ver de forma sosegada, se pueda estudiar y que el Consejero, cuando lo presente... podamos discutir sobre él.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias Señoría. Para fijación de posiciones de Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para decir, que en principio, es real, nos han dado ya el Plan revisado, la revisión del Plan. Pero yo adelanto que, si ya en la interpelación anterior se planteaba que no había un acompañamiento entre el compromiso, por razones, primero, de constatación de los hechos y, segundo, por justificación en cuanto a la escasez de financiación, existen, por otra parte, multitud de organismos que están o pueden estar pendientes

del desarrollo de este Plan, en su acepción originaria, o en el revisado. Lo que no cabe la menor duda es que sí es necesario un Proyecto de Ley o una Proposición No de Ley que, de alguna forma, implique o comprometa a que haga esa correlación entre el Plan, la revisión del Plan y su ejecución. Porque lo que sí pudimos constatar, y la revisión en sí mismo justifica las razones de esta Proposición No de Ley, es que los pasos, la cronología, los planteamientos que hacían posible la realización del plan originario, no se han podido cumplir.

Habría que entrar porqué no se ha podido llegar a ese grado de cumplimiento. Y hay que ver cómo hay un montón de notas de prensa, que yo tengo aquí recogidas -por supuesto, no les voy a castigar a Sus Señorías con la lectura-, pero son múltiples, desde fechas de meses recientes, los problemas que se han suscitado en diversas partes de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos, Mancomunidades y demás, que están demandando que haya solución a planteamientos.

Y entramos otra vez, de nuevo, en lo que ya hace un par de días hablábamos y lo que se hace ya clásico en esta Cámara: no es mi competencia, es la competencia del vecino, pero yo seguiré insistiendo en que "unos por otros, la casa sin barrer". Y lo que no es menos evidente es que la propia Comunidad Europea ha limitado, ha retrotraído, ha disminuido los plazos para que pueda cumplimentarse, de forma determinada, el saneamiento de los núcleos más sensibles de contaminación en este orden de cosas.

Por consiguiente, yo creo que se hilan perfectamente los argumentos. No se ha podido cumplir, puede haber todas las justificaciones que se pretendan. Cómo se puede garantizar que en estos momentos, simplemente con un documento cuya lectura estamos haciendo, de la revisión del Plan, se nos garantiza que pueda llevar al cumplimiento; a lo mejor, con esta Proposición No de Ley incluso se está haciendo algo que es interesante y que yo en más de una ocasión he dicho: potenciar, fomentar, buscar el que haya una mayor sensibilidad por parte del Gobierno Autónomo, una dotación más adecuada a determinadas funciones absolutamente necesarias o prioritarias en la Comunidad Autónoma, que hasta el momento presente -y no sirva de ningún otro ánimo más que de reflexión al propio Gobierno de la Comunidad-, no han tenido esa sensibilidad.

Yo creo y por eso, en principio, nuestro Grupo sí va a apoyar la Proposición No de Ley, como algo positivo y razonable, para que el Plan revisado sí pueda tener cumplimiento estricto en los plazos que nos da la propia directiva de la Comunidad Económica y en los plazos que voluntariamente se marca la Consejería. Lo contrario también puede ser un nuevo brindis al sol -y nos vamos a pasar todo el día con la montera en la mano-; no creo que sea la misión ni de estas Cortes ni del Gobierno Autónomo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Par-

lamentario Socialista, el señor don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Mi Grupo considera la Moción presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social como pertinente y de absoluta actualidad, dado que es público, notorio -hemos hablado de ello repetidas veces en esta Cámara-, que la Junta carece de una política mínimamente organizada en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales. Una materia, el medio ambiente y el agua, sobre la que ya va siendo hora que actuemos, ya va siendo hora que se tomen medidas.

El Plan, el llamado Plan que se aprobó por el anterior Gobierno, en la anterior Legislatura, nunca entró en vigor. El Decreto 61/91, aprobado por el anterior Gobierno, adoptó una medida única en la historia, que es decidir que un Decreto se desarrollaba mediante una Ley. Y esa Ley, la Ley que sustentaba el anterior Plan, ni se aprobó entonces -porque se presentó como dos o tres días antes de que se acabara la Legislatura-, ni se ha vuelto a presentar a lo largo de ésta.

Durante estos dos años se ha actuado de una manera rutinaria, y lo único que tenemos, en este momento, es un documento, mas que presentado por el Consejero, entregado a los Grupos Parlamentarios, aproximadamente, antes de ayer. Y nos hemos leído ese documento, rápidamente -yo no he dedicado las cuarenta y ocho horas enteras a estar leyendo el documento-, pero creo que lo he leído más que alguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Y ése es un documento puramente de trabajo, absolutamente inconcreto en sus plazos. Presenta varios escenarios, el Plan tendrá que definir uno de ellos, en su costo, en los porcentajes de participación de las distintas Administraciones; puede hacerse de muchas maneras, en su financiación, que no está precisada en ningún sitio, porque si nos tomáramos la modestia de leer la página ciento cuarenta y cinco del documento -que antes se ha citado-, esa página lo único que hace es hacer tres escenarios de financiación, tres escenarios distintos, es de suponer que el Plan definirá uno de ellos.

Y, además, es inconcreto en el carácter de la norma que lo pondrá en vigor, tal vez una Ley -luego hablaré de ello-, un Decreto; algo distinto será que un documento sin ni tan siquiera presentación, que se entrega un día en mano en una Comisión de estas Cortes.

Por eso, yo creo, nosotros creemos que es importante que se fije un plazo para poner fin a la lamentable situación actual, ese plazo razonable de cuatro meses, suficiente, dado el volumen de información que ya se cuenta y que ya se dispone de ella; cuatro meses para presentar un Plan, creemos que es un plazo suficiente, después de llevar dos años al menos de retraso. Y la Ley que permita su ejecución, la Ley, que yo creo que no es algo que se le ocurre sólo al proponente sin ninguna base, es la Ley que propone

este mismo documento, que tenemos aquí en nuestras manos. Es la Ley que en la página ciento cuarenta y dos -que voy a ver si encuentro-, en la página ciento cuarenta y dos habla de la experiencia recogida en las Comunidades Autónomas que tienen un canon, hace recomendable que en esta Comunidad Autónoma se introduzca esa figura. Y en la página ciento sesenta y cuatro, cuando habla de la financiación, habla que, puesto que es aconsejable establecer el canon, existe la posibilidad de que las Cortes de Castilla y León -leo literalmente "aprueben por Ley la implantación de un canon regional de saneamiento". Esa Ley, esa Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esa Ley aprobada propuesta correctamente por el documento que el señor Consejero nos entregó el otro día, es la Ley que debe presentarse en el plazo que propone la Moción que ahora estamos discutiendo. Y por eso... porque si eso no se hace, lo primero que está haciendo la Junta es tirar a la basura el documento que hace tan poco nos entregó, por eso mismo es lo que votaremos favorable a esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. Este Portavoz sí se ha leído este documento que se nos entregó hace dos días y no se ha quedado en la primera página, cosa que no ha detectado -seguramente- el Portavoz del Grupo Popular, ni ha detectado el error de la ubicación de esa preciosa obra de George Pierre Seurat, que está en la página inicial. Si usted observa mi ejemplar, la página ciento cuarenta y cinco tiene tales dibujos como los que usted observa desde ahí. Pero no sólo la página ciento cuarenta y cinco, está la página ciento cuarenta y dos, la ciento treinta y nueve, etcétera, etcétera, con bastantes disquisiciones sobre el particular. Y he dicho que no me iba a referir a este documento, porque no sé cuándo lo va a aprobar la Junta, y porque entiendo que es un asunto tan importante la lucha contra la contaminación en esta Región que decir algo sobre este documento ahora puede ser yo creo que más que nada frívolo. Pero, en cualquier caso, seguramente, de este documento estaríamos en disposición desde el Grupo Centrista a mantener ya un debate largo y en profundidad. Ya nos lo hemos leído y estudiado y cuando ustedes quieran lo tenemos.

En cualquier caso, y en la financiación, que usted cree que está en la página ciento cuarenta y cinco, pero que, sin embargo, aparece en la gestión desde la página ciento treinta y ocho, aparece la relación de unos anexos que no se unen, y que, por lo tanto, te dejan "in albis" en lo que se quiere decir. Pero en la financiación, después de haberlo leído unas diez o doce veces, este Portavoz agradece al Consejero que no encuentre la financiación, y de eso ya hablaremos otro día.

Hoy estamos en la Moción, y la Moción presentada en junio por este Portavoz decía que en cuatro meses -y era junio- se presentase ante esta Cámara un Plan nuevo, puesto que considerábamos que se estaba triturando el Plan anterior, un Plan nuevo, y una ley que lo financiase y lo instrumentara. Y eso, que aparece en la página correspondiente del Boletín Oficial, se lo voy a leer, Señorías, para fijar ya el texto de la Moción y para poner de manifiesto el rigor del Grupo Popular, cuando dice que la Moción ha llegado tarde porque se ha cumplido de una forma estricta. Ya sabe este Portavoz cómo es cumplir de una forma estricta, en el criterio del Grupo Popular las cuestiones. Le voy a leer, señor Portavoz que me enseña ese trabajo, lo que dice la Moción.

"La Junta de Castilla y León, en un plazo no superior a cuatro meses, presentará en estas Cortes la revisión del Plan Regional de Saneamiento y -porque se conoce que Su Señoría se ha cansado de leer hasta ahí; ¿cómo va a leer el Plan si se ha cansado de leer las cuatro líneas de la Moción?, lo entiendo- y el Proyecto de Ley que lo sustente en todos sus aspectos". Usted podrá estar a favor o en contra, pero no diga que ya lo ha hecho, porque es absolutamente carcajeante observar que, si lee el total de la Moción, no tiene argumentos para decir que ha cumplido estrictamente lo que la Moción pide.

Y, desde luego, desde ahí, y agradeciendo, además, su posición, porque ha puesto de manifiesto la voluntad política del Partido Popular, que no se cree lo del medio ambiente, que no se lo cree, la realidad es agradecer de una manera especial la posición de los dos Grupos de Izquierda..., del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, por entender la literalidad de la Moción, aunque puedan estar más o menos en desacuerdo con las cuestiones que ha manifestado este Portavoz.

Nada más, Presidente. Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones, si las hay?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor de la Moción, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al quinto punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILVIA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un Programa General de Actuación y Dinamización del Turismo Rural**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. La presentación de esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista pretende, aprovechando la constancia clara -que yo creo que todos tenemos- de que el desarrollo del turismo rural está en aumento en todo el país, y teniendo en cuenta los innegables valores que esta Comunidad Autónoma tiene, tanto de rango histórico como artístico, como valores naturales, pretendemos que lo que otras Comunidades Autónomas llevan ya haciendo desde hace varios años -léase Navarra, País Vasco, Cataluña, Cantabria- y más recientemente algunas otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Madrid, Extremadura, etcétera, están ofreciendo, ya desde hace, pues, varios años -algunos ya casi cinco, seis y diez años, y otros más recientemente-, alojamientos en casas rurales que permiten aprovechar esto que va a ser en el futuro -y así lo pensamos desde este Grupo Parlamentario- una de las grandes zonas turísticas. Desarrollado ya como está el turismo de la costa a unos niveles que prácticamente ha dado ya, ha tocado techo, y no sólo ha tocado techo, sino que está haciendo una recesión importante; la gente ha cambiado los hábitos de lo que es el turismo, ha dejado ya de dedicar los días que podía, todos esos días de vacaciones, a estar fuera, en la costa, y ha pasado a empezar a desarrollar un turismo interior, no solamente aprovechando los días con los que contaba de las vacaciones, sino aprovechando también los fines de semana, periodos de puentes, etcétera.

Por eso, no nos parece lógico que una Comunidad Autónoma como Castilla y León, teniendo en cuenta la incidencia que tiene el turismo en la media nacional del Producto Interior Bruto, que es cerca de un 9% -en Castilla y León es solamente un 5,3, según datos del año noventa, que ahora está incluso corregido al alza-, hay que tener en cuenta que incluso ese turismo que llega a Castilla y León es, en su mayor parte -un 85%-, un turismo nacional y un 15% un turismo extranjero. Pues bien, teniendo en cuenta esto, y teniendo en cuenta los valores que esta Comunidad yo creo que nadie duda que tiene, hay que hacer algo más de lo que hasta ahora se ha hecho. Y lo que hasta ahora se ha hecho es un Decreto que se hizo en el año ochenta y nueve, que era solamente para alojamiento..., delimitado, de alguna manera, a alojamiento y las casas rurales, no ha tenido prácticamente una incidencia que se pueda considerar positiva en lo que es el desarrollo de este turismo, y, es más, en estos propios presupuestos del noventa y tres la propia Consejería de Cultura y Turismo, pues, dedica solamente 35.000.000 de pesetas, de un total de cerca de 750.000.000 de que consta la partida de alojamientos turísticos, pues, exclusivamente a alojamientos en casas o en turismo rural. Esta cantidad es tan pequeña que, de alguna manera, sonroja un poco el tener esta cantidad en unos presupuestos de la Comunidad Autónoma dedicada, repito, con la extensa capacidad que tiene para recibir un

turismo rural. Como esto, repito, nosotros pensamos que es una de las posibles vías, una más, para conseguir ese declive que en algún caso se está teniendo en el sector agrario, no es que pensemos que esto va a ser la panacea que vaya a arreglar todo el tema del sector del campo, pero sí va a ser una gran ayuda al turismo y, en este caso, como turismo rural, una gran ayuda a los habitantes de esos municipios.

Por todo ello, hemos presentado una serie de resoluciones, que en esta primera intervención, y en espera de cuál es la postura de los demás Grupos, pues, no quería intervenir ni cansar mucho más a los señores Procuradores, como ya tienen en los propios... en la propia Propuesta de Resolución. Lo que sí que pretendemos es que la Comunidad Autónoma, en este caso la Junta, presente, en el plazo de tres meses, primero..., ante la Comisión correspondiente de la Cámara, lógicamente, Educación, Cultura y Turismo, un programa general de actuación y dinamización del turismo rural. Porque, hasta ahora, lo que nosotros hemos venido oyendo es que se va a regular, cuestión que también viene planteada en los otros dos apartados de la Propuesta de Resolución; no se puede solamente regular jurídicamente lo que son las casas rurales, alojamientos, posadas, casas rurales, etcétera, sino que también se debe de entrar en las ayudas que se va a dar a estos alojamientos turísticos. Pero, sobre todo, lo que se debe hacer es un plan o un programa que actúe y que dinamice ese turismo rural, porque está bien que tengamos el contenido -que en este caso serían las casas rurales-, pero tenemos que darle... llenarle, tenemos que dar contenido a esas propias casas rurales y hay que ver cómo se atraen esos turistas aquí.

Cada Comunidad Autónoma lleva ya, repito, mucho tiempo intentando ofertar lo mejor de sí mismo para ese turismo, que ahora es incipiente, pero que va a ser mucho más en aumento en el futuro. Cada Comunidad Autónoma trata, por su parte, de lograr... dar una actualización y dar una armonización a lo que es el turismo. Hasta ahora, lo que aquí se lleva viendo en Castilla y León, pues, son una serie de actuaciones individuales, por ahí, en cada zona de esta Comunidad; yo recuerdo y conozco varios casos en zonas de la Comunidad, como son Palencia, puede ser Burgos, puede ser la propia provincia de Segovia, donde lo que se está es haciendo actuaciones aisladas por parte de empresas privadas. Con eso no nos parece que sea lo mejor para el desarrollo del turismo rural.

Y, repito, yo creo que esta Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista es el inicio de un camino, que estoy seguro... y, bueno, por declaraciones y resoluciones, etcétera, etcétera, parece que es en lo que todos estamos pensando, pero nosotros creemos que se debe de pasar de las palabras a los hechos, reglamentar, por un lado, lo que van a ser los alojamientos turísticos, lo que van a ser las ayudas. Y, lo que es más importante, que todo esto se haga coordinadamente y se haga también con una actuación y una dinamización desde la propia Comunidad Autónoma, que es lo que se está haciendo en otras Comu-

nidades, y, como tal, yo creo que nos llevan una delantera, pero que, viendo la capacidad y el propio... los propios proyectos que pueden tener este desarrollo del turismo rural, podemos alcanzar en cualquier momento nosotros.

Yo, en esta primera intervención, y a expensas de lo que digan las posturas de los Grupos, no quería decir nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir turno en contra? Para la fijación de posiciones, Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, para manifestar mi apoyo a esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y alabar la oportunidad de la misma. En efecto, el pasado treinta de abril, el señor Director General de Turismo compareció ante la Comisión de Cultura y expuso un ambicioso plan de actuaciones en relación al turismo rural. Aquellas buenas intenciones, aquellos planteamientos fueron compartidos en líneas generales por los allí presentes, o, al menos, casi en su totalidad por quien interviene en estos momentos.

Casi me congratulo ya anticipadamente -espero no confundirme-, porque, a la vista de las intervenciones, hay esperanza de que esta Proposición No de Ley sea aprobada, ya que el Grupo Popular no ha intervenido en contra, lo cual me congratula, porque, realmente, si fuese así, su posición estaría en la línea del señor Director General de Turismo, quien ya en aquella comparecencia apuntó -como decía antes- ideas novedosas, medidas concretas, argumentos, actuaciones a corto y medio plazo, etcétera, etcétera. Por ejemplo, mencionaba entonces y decía que estaba en disposición de anunciar ante la Comisión la voluntad de la Junta de Castilla y León en desarrollar el marco institucional en que el turismo rural puede ser una realidad económica; como primer paso, el encargo de un macroestudio.

También planteaba, como actuaciones a realizar, que la situación va a cambiar radicalmente desde el momento en que Castilla y León disponga de la legislación específica para la regulación de esta modalidad de turismo rural. Los fondos comunitarios podrán ser dirigidos hacia proyectos e iniciativas avaladas por la Administración Autónoma. También asumía el compromiso concreto de la Junta de Castilla y León, decía que tenía una respuesta clara y concisa con la elaboración de ese estudio, que disponía del estudio y de la voluntad política, que esa voluntad política se plasmaría inmediatamente en la elaboración de un marco institucional en que la iniciativa social encuentre toda referencia de desarrollo. Igualmente decía que se proponía reglamentar el ejercicio turístico de casas rurales, etcétera, etcétera.

Inclusive, las razones que aducía el señor Director General para mantener estos planteamientos eran perfec-

tamente asumibles por la mayor parte de nosotros. Hablaba que, efectivamente, esto podría ayudar a la conservación, recuperación y mejora de la arquitectura tradicional, al respeto por la cultura autóctona, la recuperación de sus raíces, diversificación de la economía rural, con aportes turísticos a las habituales fuentes de renta, y, en estos momentos, además, en evidente crisis, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso decía al principio que me parecía oportuna; incluso alguna vez he pensado que era un tanto frustrante los resultados de aquella reunión, de aquella comparecencia del señor Director General de Turismo, que a mí me pareció interesante, pero que al paso del tiempo -ya han transcurrido más de cinco meses-, no estaba viendo resultados. Por eso me congratulo de que quizá la coherencia, por el contenido de aquella intervención, hoy se ponga de manifiesto con el apoyo del Grupo que sustenta al Gobierno, y, por consiguiente, del Grupo que, de alguna forma, respalda la intervención del representante de la Junta en aquella ocasión, Director General de Turismo, en la aprobación de esta Proposición No de Ley.

Por ello no quiero extenderme más; simplemente congratular, congratularme, felicitar a los proponentes, y, esperar el apoyo de los demás Grupos, y que esto salga en beneficio del mundo rural de Castilla y León, que buena falta tiene de ayudas, o, por lo menos, de intentarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo del Centro Democrático y Social, señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En esta Cámara se ha hablado ya en repetidas ocasiones del turismo rural. El Consejero de Cultura, el Consejero de Agricultura, el Director General de Turismo han presentado el turismo rural como si fuera la solución a la conflictiva situación que atraviesa actualmente el medio rural, pero aún seguimos esperando que la Junta presente un plan o programa para su desarrollo o planificación.

Declaraciones, promesas, jornadas, artículos, sí; pero, normativas: cero.

Por ejemplo, el Director General de Turismo dice que contemplará la colaboración con otros departamentos de la Administración Regional, como medio ambiente, para la política de casas rurales.

El Director General de Desarrollo Rural dice que "la Junta potenciará el turismo rural, mejorando comunicaciones y servicios".

La Junta publica un artículo que dice: "Turismo rural: una fórmula en auge".

El Director de Turismo sigue diciendo que "la rehabilitación de casas de campo ha empezado ya a ser un hecho. Estamos confeccionando un proyecto de turismo rural muy interesante. La moda que existe es un tirón que tenemos que aprovechar".

Titular de una revista: "Vamos a potenciar el turismo rural, el ecológico y el agroturismo".

El Consejero de Economía también trata el tema y dice que "la Junta de Castilla y León potenciará el turismo regional, rural, con el fin de crear empleo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aprovechar al máximo los recursos de Castilla y León.

El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero, confía en que la Administración Central transfiera competencias en materia fiscal para poder desarrollar la futura normativa sobre turismo rural.

Sindicatos; por ejemplo, ASAJA de Castilla y León, también pide a la Junta de Castilla y León un estrecho contacto con los verdaderos representantes del sector, que se emprenda una política decidida encaminada al desarrollo rural... al del turismo rural como actividad integradora de otras".

Pues bien, el turismo rural no deja de ser una vía de desarrollo para una amplia parte de nuestro espacio regional, pero se está dando la impresión de que va a ser como una panacea mitificada, y, todo ello, antes de que la Administración Regional presente programas de actuaciones.

En esta Proposición No de Ley se pide que la Junta programe, apoye, ordene el turismo rural, pero estamos esperando y, a pesar de los anuncios... Cuando, curiosamente, curiosamente, las Cortes aprobaron en el último... tras el último debate del Estado de la Región, aprobaron treinta propuestas; del Grupo Popular se aprobaron una serie de estas propuestas, y la sexta decía: "La Junta desarrollará un Plan de Turismo Rural en lo que atañe a alojamientos, instalaciones y servicios complementarios". Es decir, el propio Grupo Popular lo pedía y se aprobó; pero todavía estamos esperando.

Nos dice el Director General: "El fomento del turismo rural será regulado a través de una normativa que la Junta remitirá dentro de un mes... dentro del mes de abril a las Cortes de Castilla y León para su aprobación". A finales de julio el propio Director General de Turismo anunció en Zamora, concretamente en el programa de sus visitas a la localidades de Requejo y Valparaíso que la presentación del Decreto desarrollando el turismo rural sería inminente.

El día diez de agosto el Director General, también de turismo, a través de un emisora de radio, de radio Zamora, en concreto, de la cadena SER, dijo: "Yo creo que este año podemos tener alguna casa ya destinada al turismo rural

en nuestra Comunidad". Pero, ¿dónde está el plan? ¿Dónde están esas normas?

Por todo ello, no es de extrañar que otras Instituciones de la Comunidad se lancen y comiencen a desarrollar a su manera el turismo rural. Por ejemplo, la Diputación Provincial, el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de Zamora, pues ya ha elaborado un proyecto de turismo rural en Sanabria.

Otro titular: "La Comunidad Europea, interesada en el proyecto turístico rural de Zamora".

"El programa LEADER ha impulsado las iniciativas turísticas de una de las comarcas salmantinas. La Sierra de Francia comienza a explotar los recursos del turismo rural".

El Gerente del programa LEADER dice que Castilla y León está a la cola de las Comunidades Autónomas en cuanto a la explotación del turismo rural.

Efectivamente, otras Comunidades ya tienen establecida su red de casas rurales, su comercialización, su legislación, sus folletos. Por ejemplo, Dirección General de Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra. La red de casas rurales en Navarra dispone de ciento treinta casas en activo, con ochocientos cuarenta y dos plazas, treinta y siete en alquiler, treinta y nueve casas compartidas con sus propietarios, que ofrecen alojamiento y desayuno, amén de servicios de hostelería. El Gobierno de Navarra tiene contratada una empresa, SERVITUR, para asistencia técnica y formación a las casas rurales.

Principado de Asturias: casas de aldea, legislación turística.

Cantabria: posadas en casas de labranza, turismo rural en Cantabria.

Por todo ello, respecto a la Proposición No de Ley, no nos gusta poner un plazo corto al Gobierno, y la Proposición figura en tres meses, pero creo que se presentó en junio, con lo cual, dando tres meses más ya son siete meses; por lo tanto, creo que, si ya nos estaba anunciando inminente la presentación de esa documentación, de esa propuesta, de esa normativa, el Director General, creo que tienen, han tenido ya suficientemente Cortes para presentarlo.

Por ello, supongo, Sus Señorías no se extrañarán que el CDS apoye la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, Señorías. En aras de la brevedad, que nos va urgiendo ya a estas horas de la tarde, y teniendo en cuenta el tono de las intervenciones anteriores, que, en buena parte, pues me relevan a mí de hacer exposición de argumentos que

iniciaron ellos, como si estuvieran representando la actitud de la Junta de Castilla y León, o apoyándola, la actitud de la Junta de Castilla y León, voy a intentar ser también muy breve, anticipando que nuestro voto va a ser favorable a la Proposición No de Ley, y espero que con esto el señor Buiza, pues, quede tranquilo desde este momento.

Simplemente, una vez que el señor Buiza, pues, estuvo desgranando el contenido de la comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, sobre..., a petición propia, sobre turismo rural, en la que nos hablaba de un macroestudio -decía él- encargado a una empresa de consultores de turismo, cuyo contenido fundamental pues fue exponiendo ante la Comisión y al hilo de este estudio fue desarrollando un programa de turismo rural, sin compromisos concretos en el tiempo y en la forma, pero fue desarrollando un programa de turismo rural -programa de turismo rural con el que, como decía el señor Buiza, también yo entiendo que todos los Grupos Parlamentarios estuvimos expresamente de acuerdo-; dicho esto, pues solamente me cabe reiterar lo que ya en aquella comparecencia dijo nuestro Grupo en relación con este programa, que muy sintéticamente recoge la Proposición No de Ley.

Tal vez la Proposición No de Ley, como decía el Portavoz de Centro Democrático y Social, incluye un compromiso de urgencia a la Junta de Castilla y León para poner en marcha esa normativa de la que se había hablado; pero las tres partes que contiene la Proposición No de Ley, en realidad están contenidas en la exposición anterior y están en marcha.

No estamos, pues, como decía el Portavoz Socialista, ante el inicio de un camino, porque también se recordará aquí que, por ejemplo, en el debate del Estado de la Región ha sido una iniciativa del Grupo Popular, asumida por toda la Cámara, la que abrió ese camino, para entrar con una nueva dinámica en el problema del turismo rural.

El macroestudio que tiene en su poder la Dirección General de Turismo, y que en líneas generales es plenamente asumido por la Dirección General, contiene también, en buena medida, un programa de acción. Necesita alguna concreción. Pero, por tanto, el aspecto primero de la Proposición No de Ley está en marcha. No es un inicio, por tanto. Está en marcha.

El punto segundo de la Proposición No de Ley se convierte, o se convertirá muy en breve, no en el plazo que señaló el Director General de Turismo en la comparecencia, pero se convertirá muy en breve en un Decreto de la Junta, cuyo texto tengo yo ya en este momento en las manos, y, en este momento, informado por los servicios jurídicos de la Consejería.

Está únicamente pendiente de una consulta al Consejo Regional de Turismo, consulta que no es preceptiva pero que es deseo de la Consejería y de la Dirección General hacer formalmente, aun cuando la mayor parte de los

miembros de este Consejo Regional de Turismo han participado en la elaboración de este Decreto. Y se ha mencionado una fecha del diez de agosto; el diez de agosto el Director General se reunía con una amplia representación de todos los sectores del turismo regional, y, prácticamente, daban el visto bueno al contenido de este texto que en breve saldrá.

Y queda únicamente darle forma al Proyecto de Ayudas, a la normativa que coordine y regule todas las ayudas que emanen de la Junta y que vayan a beneficiar el turismo rural, que está también en fase de elaboración, y está bastante avanzada.

Para tranquilidad de Sus Señorías, diré también, en particular para el Portavoz Socialista, que la penuria del programa de turismo rural en el presupuesto del año noventa y tres, del año en curso, esperamos verla incrementada sensiblemente y multiplicada por unos cuantos dígitos en el presupuesto del año noventa y cuatro.

Dicho todo esto, como lo que se pide en la Proposición es justamente el plan de trabajo que se había trazado la Dirección General, con el que nuestro Grupo estuvo de acuerdo, la coherencia, como alguien nos recordaba, exige, demanda, que demos nuestro apoyo sincero a esta Proposición No de Ley, pero atribuyéndole a cada cual la iniciativa, el valor de la iniciativa en el desarrollo de este programa y de este proyecto.

Y con esto, creo que la intervención que nos queda podrá ser breve, y terminamos enseguida este tema, para dar paso a otros y hacer menos larga la sesión de la tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo proponente, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En principio, lógicamente, agradecer a los Grupos de la Cámara el apoyo a esta Proposición No de Ley, y, desde luego, no por la premura en el tiempo, porque a mí me parece que es un tema lo suficientemente importante para, si hubiera que haber estado discutiendo mucho más, haber estado todo el tiempo que hubiera sido necesario.

Yo lo que creo es que es un tema en el que estamos prácticamente todos de acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor. Silencio. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sí. Decía que no solamente por el tiempo que se pueda usar, que sea mucho o poco, que eso no es, no es lo que nos debe de importar, sino, más que nada, porque yo creo que estamos de acuerdo. Y no hay -como decía el

Portavoz del Grupo Popular... yo no voy a entrar en las atribuciones de si nosotros, por presentar esta Proposición No de Ley, ahora ya, si el turismo rural triunfa, va a ser un triunfo del Grupo Parlamentario Socialista; no es eso, no es eso. A quien hay que atribuir el inicio, si es por algo, es a aquellas iniciativas privadas, que son las únicas, las únicas que han empezado a hacer, bien que descoordinadamente, iniciativas en el mundo y en el tema del turismo, y a las cuales, pues, yo espero que la normativa esa que va a salir no les cause algún problema si, por ejemplo; aquellos que, acogiendo a la Orden del ochenta y nueve y a estas ayudas pequeñas y cortas de los 35.000.000, pues, a lo mejor, han rehabilitado una vivienda rural para alojamiento turístico, con una habitación de siete metros cuadrados, esperemos que luego no le diga la norma que sean seis metros cuadrados, y, encima de tarde, tenga que tirar un metro cuadrado de habitación.

Yo creo que estas actuaciones de la Junta tenían que haber sido antes. Yo creo que, cuando se habla de que cumplan -y lo han dicho varios Portavoces-, el planteamiento que nosotros hacemos aquí -y yo estoy de acuerdo con lo que aquí se ha dicho-, el problema está en que se lleva diciendo desde julio del noventa y dos que esto va a salir adelante, y por eso se han puesto los plazos de tres meses, que nosotros, normalmente, yo creo que, como Grupo, se ponen en ocasiones muy contadas, porque todos sabemos las dificultades que tiene sacar la normativa jurídica adelante. Pero cuando se lleva hablando de que está el Plan y de que está la normativa desde julio del noventa y dos, yo creo que llega un momento en que hay que poner ya una fecha tope. Por eso son el poner los tres meses, y no por ninguna otra causa.

Desde entonces, se lleva diciendo, tanto por el Consejero como por el Director General, en comparencias en Comisiones y en declaraciones, que esa normativa estaba siempre para el mes siguiente, y no queríamos que nos pasara que, si poníamos una Proposición No de Ley, se nos dijera que iba a estar, como aquí se ha dicho, y el Portavoz del Grupo Popular ha hecho además de enseñarla -cosa de que lo tiene ya, que tiene ahí puesta ya la normativa prevista-, nosotros lo que queríamos era que no se dijera que iba a estar, y pasara otro mes, y otro mes, y otro mes.

Es un tema que -repite- tenemos posibilidades de recuperar el tiempo, que no es un tiempo perdido todavía, pero que es un tiempo importante de retraso con el resto de las Comunidades Autónomas. Pero el valor natural que tenemos y el valor histórico-artístico de esta Comunidad hacen prever que podamos recuperar perfectamente el tiempo.

Lo que sí que hay que hacer, y yo ya pediría como tal, ya que parece que el informe jurídico ya está terminado... Parece que se ha contado para esta normativa con agentes del Consejo Regional de Turismo, etcétera; pues, a lo mejor, los Grupos Parlamentarios teníamos, también, algo que decir; si va a pasar por esta Cámara, pues, esperamos

a entonces; si no, sería bueno que se nos aportara, a ver si teníamos algo que decir, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, que no lo conoce. Y, por otro lado, bueno, a lo mejor también sería bueno que el Consejo Económico y Social informara sobre un tema de tanta importancia como éste.

De todas las maneras, agradecer a todos los Grupos -como no puede ser menos- el apoyo a esta Proposición No de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se va a proceder a la votación de la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor de la Proposición, levanten la mano, por favor. Bien. Parece que, oídos los Portavoces de los distintos Grupos, ¿se puede aprobar por asentimiento la Proposición?

Queda, entonces, aprobada por asentimiento la Proposición sobre Programa de Turismo Rural.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, instando del Gobierno de la nación la elaboración de una disposición legal que establezca una compensación a las provincias productoras de energía eléctrica".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador proponente, don Pedro San Martín Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pensamos que en la exposición de la presente Proposición No de Ley está claro que se pretende que desde el Gobierno del Estado se arbitren las medidas legales adecuadas para compensar a las zonas donde están ubicadas las centrales de energía eléctrica, por los graves trastornos que ello ocasiona.

La construcción y explotación de esas centrales ha creado servidumbres, incomunicaciones, han anegado tierras, y su funcionamiento produce contaminación, incomodidad, inseguridad y riesgo.

Si el precio de la energía estuviera en función de las pérdidas por transporte, habría un incentivo para la implantación de industrias en esas zonas, pero, lógicamente, el precio es igual para todo el territorio nacional; y así, mientras comarcas productoras de energía se deprimen y despueblan, en las receptoras y consumidoras de la energía se genera el beneficio añadido y se crea riqueza.

Por ello, las Cortes Generales aprobaron la Ley 7 del año ochenta y uno, Ley del Canon Energético, instrumento

de justicia distributiva, que permitía a las zonas productoras resarcirse de alguna manera de los problemas que las centrales originan, para mejorar las infraestructuras y poder tener la oportunidad de poner en explotación la riqueza existente.

Pero la Ley de Aguas, la implantación del IVA derogan esa Ley, con lo que la injusticia y la insolidaridad se mantiene actualmente.

Hay que indicar que nuestra Comunidad es un ejemplo claro de esta situación: genera la energía, pero no la consume; produce el quince por ciento del total nacional, y no utiliza ni la tercera parte. Nuestra Comunidad la produce y otros se benefician; nuestra Comunidad se despuebla, y otros crecen.

Por ello, el CDS propone que la Junta de Castilla y León solicite del Gobierno de la nación el establecimiento de las medidas económicas que compensen a las provincias productoras de energía eléctrica, y que sea destinado a la mejora de las infraestructuras y desarrollo de esas comarcas.

No pedimos la reposición de la Ley del Canon, ya que técnicamente no es posible, pero estamos seguros que se puede aprobar un medio legal para que, a través del consumo de energía, se compense a las zonas que generan la energía como un ejercicio de solidaridad.

No es una novedad. En el recibo de la luz, además del coste más beneficio de la empresa, pagamos recargos por: moratoria nuclear, apoyo al sector carbón, almacenaje de residuos radiactivos; un próximo impuesto que nos van a incluir: compensación homogeneizadora para Canarias. De esta recaudación del recibo, del IVA, bien se puede hacer un fondo que se reparta a las zonas productoras, en función de los parámetros que en su día se establezcan. Con ello, también aplicaríamos la recomendación de la OCDE, que ya advirtió la necesidad de abordar la dotación en zonas de implantación de centrales eléctricas de recursos económicos especiales para hacer frente a las servidumbres derivadas de la construcción y de la explotación de las mismas.

Esperamos, por lo tanto, el apoyo del resto de Grupos de esta Cámara a esta Proposición No de Ley, que, de llevarse a efecto por el Gobierno, sería una gran ayuda para estas comarcas deprimidas y un importante beneficio para el desarrollo de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado dos Enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Para su defensa, de la del Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Nuestro Grupo ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley que

acaba de defender el Procurador del Centro Democrático y Social don Pedro San Martín Ramos en el sentido, única y exclusivamente, de intentar una mejora técnica de la misma en torno, concretamente, a la instrumentación que debe llevarse a cabo, bajo nuestro punto de vista, o que puede producirse para que realmente pueda cobrar eficacia esta Proposición No de Ley.

Sin embargo, tenemos que señalar que en toda la Exposición de Motivos de esta Proposición No de Ley se está hablando, evidentemente, de ese perjuicio que puede producir a cualquier ciudadano la existencia de una central hidroeléctrica próxima, la expropiación que se ha podido producir de unos terrenos, de unas hectáreas de tierras, mejores o peores, pero, en definitiva, una expropiación para que se coloque ahí una industria hidroeléctrica, y que, ciertamente, eso no tiene una compensación real de futuro, no de presente en el momento de pagar esa posible expropiación, sino de futuro-, en el sentido de abaratar los costes de energía en nuestra Comunidad, o en el sentido, ciertamente, de que se produjese algún tipo, algún tipo de inversión en función de los beneficios que genera esta... para las empresas de energía eléctrica la existencia de sus industrias dentro de nuestra Comunidad.

Ciertamente que es un problema de justicia distributiva -como dice el proponente-, en el sentido de que ha desaparecido el canon que existía en el año mil novecientos ochenta y uno, que se deroga la disposición en el año mil novecientos ochenta y cinco, y que se produce ahí un vacío, y que, realmente, esas situaciones se están dando.

No es menos cierto también -y debiera de servirnos como elemento de reflexión- que no solamente se podría traducir en las empresas productoras de energía eléctrica; también puede encontrarse afectado cualquier ciudadano por cualquier obra pública próxima a su casa, a su hábitat, a su medio de vida; concretamente, una autopista; concretamente, un aeropuerto, etcétera, etcétera.

Pero, ciñéndonos a lo que es realmente la Proposición No de Ley del señor San Martín, nuestro Grupo la acepta, nuestro Grupo va a aceptar, ciertamente, el texto que propone el señor San Martín, si bien entendemos que la Enmienda de sustitución que hacíamos podría mejorar técnicamente -como decía al principio- el espíritu de esta Proposición No de Ley, en el sentido de que se cuente con todos los instrumentos, no solamente estatales, sino instrumentos estatales y comunitarios, bien por fondos de compensación, bien por fondos de cohesión. Eso ha sido, prácticamente, en esencia, lo que nosotros hemos propuesto, a fin de que el proponente pudiese hacer suya, tal vez, esta modificación que nosotros hemos introducido; y, en consecuencia, nada tendríamos que objetar y, por supuesto, nuestro Grupo votaría a favor de la Proposición No de Ley en esos términos. Porque es cierto que el problema está ahí, porque es cierto que hay que dar una solución a ese problema, porque es cierto que las Cortes se pueden y se deben de pronunciar, porque es cierto que Diputaciones, que Ayuntamientos, que Entidades Locales, que cierta-

mente, incluso, entidades ciudadanas se están planteando, con quejas permanentes ante la Administración, esta serie de acontecimientos.

Por lo tanto, nuestra propuesta queda perfectamente clara en lo que hemos dado como texto de Enmienda de sustitución, o en el sentido de que el proponente aceptase esas pequeñísimas dos palabras, prácticamente, a introducir en su propio texto, que quedaría como está y, en definitiva, podría votarse favorablemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para defender la Enmienda del Grupo Socialista, don Fernando Muñiz Albiac tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que el señor San Martín nos presenta una Proposición No de Ley de un calado político importante.

Es verdad que este Procurador que les habla, elegido por la circunscripción electoral de Zamora, que ha leído y ha visto y alguna vez ha sufrido todas las peticiones que desde... a lo largo del tiempo, desde instituciones se han hecho, con respecto al tema del canon energético, es verdad que comparto, en el fondo, la filosofía de su Proposición No de Ley; de verdad, la comparto en el fondo. Pero, señor San Martín, Señorías, no en la forma.

Yo creo que, en estos momentos, deben de ser otras instituciones y otras instancias las que empiecen a tomar parte, responsablemente, corresponsablemente, en el tema de la compensación o de los posibles mecanismos de compensación que aquellas zonas generadoras de producción de energía eléctrica tienen a lo largo de las nueve provincias. Bien es verdad, y lo digo entre paréntesis, que no todas son excedentarias de energía, pero también es verdad... se lo digo sin ningún ánimo de polémica en este sentido; yo sé que es un tema difícil, que se da mucho o tiene cierta tendencia a entrar en profundas demagogias con quién da más, quién da menos, quién sufre más esto y la verdad es que poco se ha hablado del mecanismo de solidaridad.

De ahí que nuestro Grupo, en estos momentos, haya hecho una Enmienda a su Proposición No de Ley en los términos... no se la voy a leer entera, pero en los términos en los cuáles Junta, empresas eléctricas y Federación Española de Municipios y Provincias a nivel regional se sienten seriamente en torno a una mesa a hablar de estos mecanismos de compensación. Entendemos que largarle -permítaseme la expresión- otra vez el muerto al propio Estado es, otra vez, hacerle responsable de algo que está sucediendo en nuestra Comunidad. Es verdad, eso no es una transferencia total, es verdad, pero también les tengo que recordar a Sus Señorías que en el Debate del Estado de la Región, celebrado hoy hace un año en esta Cámara, el propio Presidente dijo que querría sentarse prontamente a hablar con las empresas hidroeléctricas sobre el tema de los mecanismos de compensación.

Durante estos días he estado revisando, pues, todo lo que había habido anterior al canon. Ya sé que usted no ha mencionado esa palabra. Ya sé que lo ha dicho: arbitrar otros mecanismos por parte del Gobierno Central que no fuera el canon. Lo cierto es, señor San Martín, que usted sí estará conmigo en que durante los años que el canon energético estuvo vigente, lo que se produjo, fundamentalmente, fue un agravio comparativo de la forma de distribución por las diputaciones de los dineros del canon. Tal es así, no les voy a recordar a Sus Señorías -hay Presidentes de diputación aquí y Diputados provinciales, que en aquella época también lo sufrieron-, no les voy a recordar a Sus Señorías cómo sucedió todo aquello, cómo se impugnó, cómo se llegó, incluso, al Tribunal Supremo, cómo se sentenció y cómo algunas diputaciones tuvieron que arbitrar mecanismos extraordinarios de crédito para pagar 850.000.000 -hablo en este momento de la Diputación de Zamora-, pagar 850.000.000, porque las obras del canon o el dinero del canon se había gastado. Y la verdad es que los pueblos afectados no recibieron en esos momentos dinero, sino que se les compensó con obras.

Yo sé que es difícil, es un tema difícil, el hablar aquí de las empresas generadoras de electricidad; pero si usted se lee, por casualidad o porque tiene ganas, la memoria de Iberdrola -por citar una solamente- del año noventa y dos, verá usted que en su memoria final habla de 52.000.000.000 de beneficios a repartir y 15.000.000.000 de remanente. Yo creo que una empresa que genera este tipo de beneficios debería de aportar más desde la propia empresa de lo que aporta. Y por otro lado, debería de ser la Federación Española de Municipios y Provincias la que, afectándose por el tema de los propios municipios, la que tenía que empezar a llegar a acuerdos con la empresa y con la propia Junta.

Es verdad, también, señor San Martín, Señorías, que todas las empresas participantes... sigo poniéndole el mismo ejemplo por no hablar de más; en la propia Iberduero hay más de sesenta empresas que están ubicadas socialmente fuera de nuestra Comunidad; de ellas no hay ninguna en nuestra Comunidad, todas están en Madrid, en Bilbao, en Barcelona y en algún pueblo de las proximidades de Madrid, pero no están aquí. Podíamos entrar a debatir esto.

Y por otro lado, también, recordar a Sus Señorías que es verdad, es verdad que hay una sensibilidad por parte de todos a la hora de exigir las compensaciones del canon. Tal es así que, en algunos momentos, nos estamos convirtiendo en francotiradores en esta Comunidad, y nos estamos convirtiendo en francotiradores a la hora de venir a hablar con el Presidente de la Junta, o con la propia Junta, a pedirle mecanismos de compensación preferentes para provincias.

Yo creo que estos son las Cortes regionales, es un Gobierno regional, somos Procuradores regionales, y no debemos en estos momentos, me parece a mí, que actuar como si fuéramos Diputados provinciales. No me parece

que el desarrollo de la región sea la suma de planes de desarrollo provinciales.

De ahí que nuestra Proposición vaya en el sentido de sentarse en torno a una mesa -como he dicho antes- las instituciones implicadas para intentar desarrollar, por una vez por todas, el tema de las compensaciones que generan las empresas hidroeléctricas. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El proponente, señor San Martín Ramos, para pronunciarse sobre las dos Enmiendas que acaban de ser presentadas.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien. Con respecto a las Enmiendas presentadas, al Grupo Popular debo agradecerle su postura, ya que ha dicho textualmente que asume la exposición, los fundamentos de la propuesta, la propia propuesta, e incluye unas palabras que perfeccionan técnicamente dicha propuesta. Esta posición creo que era esperada, dado que miembros destacados de ese partido ya habían solicitado esta... una actuación algo semejante. El propio Presidente de la Comunidad lo apuntó en su intervención en el último Debate del Estado de la Región. En alguna visita, el Presidente de la Comunidad -por ejemplo, a Bembibre-, también lo manifestó esta reivindicación de la Comunidad sobre este tema. Por lo tanto, agradezco este apoyo.

Y respecto a la Enmienda han... En realidad, lo complementa con la frase "mediante la utilización de los instrumentos estatales y comunitarios de compensación y cohesión", que estamos de acuerdo y reconocemos y agradecemos esa anotación que perfecciona. Lo que sí debo indicar es que, dado que prácticamente la Propuesta de Resolución es la del CDS, pues, que no sea considerada como enmienda de sustitución, sino como una enmienda de adición, y colocar esa frase dentro de la energía eléctrica. En la última intervención lo leeré textualmente.

Respecto a la Enmienda del Grupo Socialista, estamos de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho el señor Muñiz, respecto a solicitar y hasta podía decir exigir una mayor aportación de las empresas eléctricas, reconocer los problemas que existen en el reparto de la cantidad que pudiera asignarse, pero no estamos de acuerdo con la filosofía que se transmite de la Enmienda. Creo que cambia totalmente el espíritu de la propuesta, ya que todo se basa en unas negociaciones con unas empresas eléctricas.

Estoy de acuerdo -repito otra vez- con exigir a las empresas eléctricas más colaboración con la Comunidad y con las zonas de implantación, pero no podemos basarnos en la disposición del momento de una empresa privada, que es una empresa cuyo fin es el lucro y el reparto de dividendos, y debe ser el Gobierno el que distribuya ese fondo económico correspondiente. Si no, vamos a recordar las reacciones de estas empresas eléctricas al discurso del Presidente de la Comunidad, donde apuntó esta exi-

gencia a las empresas eléctricas. Iberdrola contestó que la inversión a la Comunidad ya es suficiente; las empresas consultadas confían en que Lucas abandone este mal sueño; las empresas eléctricas se han cerrado en banda y...-son titulares de prensa-, las empresas eléctricas se han cerrado en banda y únicamente están dispuestas a potenciar las actuales medidas de cooperación que mantienen con el ejecutivo autónomo; el responsable de relaciones externas de la central nuclear de Garoña dice que llevar a la práctica la idea del Gobierno regional no resulta fácil. Quiere decir que no son receptivas. Si toda esta ayuda que pedimos para estas zonas, compensar la implantación, lo que sufren, la anegación de las tierras, se basa en que sean receptivas las empresas eléctricas, no lo encontramos fácil, casi prácticamente imposible.

Hombre, yo esperaba, también, la postura del Grupo Socialista, ya que, por ejemplo, el Diputado señor Dávila, en una rueda de prensa, en unas declaraciones en Zamora, por ejemplo, en Toro, pues, se negó en rotundo a cualquier petición del canon, de ese canon, que nosotros no llamamos canon, lógicamente. Pero que la postura de su partido no ha sido siempre la misma. En... cuando se discutió la Ley del canon energético, solamente diferían en quién lo tenía que repartir, que ellos eran partidarios de no repartir las provincias, sino la Comunidad regional. Y le puedo decir de que -textualmente- el señor, el Diputado, el señor Trinillez Díez Fernández, de Socialistas de Cataluña, sostuvo que la filosofía de compensación territorial -y, por ello, el canon- debía aplicarse, fundamentalmente, en medidas de carácter infraestructural, que pudiera revertir en signo de desarrollo en las provincias afectadas por un exceso de... O sea, estaba de acuerdo, lo único que difería era quién lo tenía que repartir. Y el Diputado del PSOE de entonces, señor Siva Cienfuegos Jovellanos, señalaba que es justo que, en la medida en que existe un gravamen desigual, esa desigualdad se compense a través de un instrumento como el que representan el canon de energía eléctrica. Y el propio gobierno socialista, en el año ochenta y cuatro, pues, pues, publicó, aprobó el Real Decreto 854, en que se aprobaba el Reglamento del canon sobre la producción de energía eléctrica, y daba aquí todas las..., repetía todos los fundamentos jurídicos que... se fundamentaba la Ley del canon.

Por ello, señor Muñiz, aunque comparto algunas de sus intenciones y declaraciones, no podemos admitir la Enmienda, porque prácticamente distorsiona, no sólo distorsiona sino echa por abajo la filosofía, es que de la Administración Central, llamémoslo Gobierno Central, llamémoslo Cortes, se instrumente una medida o disposición legal en que compense a estas zonas por los... no solamente inconvenientes sino por la servidumbre, por los peligros que sufren. Y, por lo tanto, no podemos basarnos en unas negociaciones con unas empresas privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Los Grupos enmendantes quieren hacer

uso de la palabra para replicar? ¿Por el Grupo Popular? ¿Grupo Socialista? Señor Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Yo quería recordarle, señor San Martín, como él me ha recordado a mí con recortes de prensa, sobre lo que han dicho algunos compañeros del Partido Socialista, que la verdad es que, después de un año, usted ha traído aquí una Proposición No de Ley, yo creo que, fundamentalmente, por un compromiso político que usted adquirió frente a sus votantes en Zamora y, sobre todo, frente a su partido político. Dice: "Acuerdo del ejecutivo regional. San Martín presidió por primera vez la reunión como Presidente Provincial centrista y reivindica la posición del canon energético como objeto distribuir...", etcétera, etcétera". Esto es una proposición suya.

Pero, fíjese, es que, realmente, me ha producido una... una cierta inquietud el que en un momento determinado esto haya surgido un poco como el Guadiana ¿no? De pronto, usted hace aquí una Proposición No de Ley, cuando llevamos un año, aproximadamente, del Estado del Debate de la Región, y en ninguna Propuesta de Resolución que se plantearon, de las sesenta, en ninguna, en ninguna por ningún Grupo se habla de esto. Y es más, usted ha aludido a lo que ha dicho el Presidente Lucas. Yo se lo voy a leer textualmente, porque me parece muy interesante, y sobre ese dato no se hizo ninguna pregunta. Dicen: "Y Señorías, parece lógico exigir que se compense esta situación de suministrador energético del resto del país, y vamos a buscar, conjuntamente con las empresas eléctricas afectadas, las fórmulas que permitan que una parte de su excedente, que una parte de su excedente se invierta o en menor costo de la energía o en la industrialización de Castilla y León; tema ciertamente conflictivo pero que, desde luego, estamos dispuestos a llevar a cabo de manera inmediata".

Usted, evidentemente, me ha contestado que las empresas eléctricas no estaban de acuerdo con las proposiciones del Presidente del Ejecutivo, pero cuando dos partes negocian y una no quiere negociar, pues, habrá que buscar otras vías de intervención o de negociación. No se puede decir que porque las empresas eléctricas no quieren negociar vayamos al Estado Central a decirle: maná para aquí, que no quieren negociar. Mire usted, le voy a dar un dato solamente, que me parece que podíamos empezar a tomar en cuenta. En los Presupuestos de esta Comunidad se destinan más de 2.000.000.000 al pago de las empresas generadoras de energía aquí por llevar aquella electricidad a sitios que ellos creen que no son productivas. Yo creo que una empresa en situación de monopolio, como son las empresas eléctricas aquí, no pueden exigirle a esta Comunidad el pago de 2.000.000.000 por derecho a nada. Vamos a empezar a quitar esa partida de ahí y con esos 2.000.000.000 vamos a compensar a todos los municipios afectados; vería usted cómo sería el inicio o el avance de empezar a implicarse esta Comunidad, estos Procuradores y estos Presupuestos en un tema de reparto y de compen-

siones, y no tener que ir, como siempre, al Gobierno Central a pedirle: ayúdanos, porque no sabemos salir de esta situación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Martín, para dúplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ha sido una reivindicación de mi grupo político, en concreto en Zamora, y de otras provincias, siempre este tema. ¿Por qué se presenta ahora? Muy sencillo. Esto lo llevamos en nuestra campaña electoral, las elecciones fueron en junio, las Cortes han estado paralizadas y lo primero que ha hecho este Procurador este verano, si la fecha está por ahí (no he esperado a septiembre), es presentarla. Y debo recordar que la campaña electoral, por lo menos en la provincia... en mi provincia, todos los partidos políticos lo defendían, quizás excepto el PSOE, no lo sé exactamente, pero todos; yo no he visto a ninguno que lo haya presentado. Nosotros, el CDS, no tiene representación en las Cortes Generales, pero tiene representación aquí y por eso aquí lo presentamos. Lo presentamos para que el Gobierno inste. Está seguro, señor Muñiz, que si este que les habla estuviera en la Carrera de San Jerónimo también lo hubiera presentado.

Pero cuando ha hablado sobre las negociaciones, parece que me achacaba, nos achacaba que no quisiéramos las negociaciones. Si ya lo he dicho yo: también negociaciones con las empresas eléctricas. Estamos deseando, lo promocionamos. Pero lo que queremos establecer es que no se puede basar la negociación en la respuesta de una empresa privada; tiene que ser la Administración la que establezca una medida, una disposición para hallar esa..., digamos, esa cantidad que se pueda llevar a las zonas. No podemos depender de una empresa privada. Pero que apoyo todas esas negociaciones, apoyo todas las exigencias que la Comunidad debe hacer y que creo que ha empezado a hacer, porque su propio grupo político en la Diputación de León en ese sentido ha visitado al señor Presidente. Quiero decir que eso no tiene que ver y que lo apoyamos y que lo exigimos también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar su posición el Grupo Mixto, consumirán un turno compartido. Señor Aznar, dos Luis, primeramente.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve, para que luego mi compañero Antonio Herreros pueda matizar sobre esta cuestión o las cosas que crea convenientes. Yo diré, para empezar, que felicito al señor San Martín porque está pudiendo cumplir lo que ofreció en su programa electoral y desde esa legitimidad ha traído esta Proposición No de Ley.

Proposición No de Ley con la que estamos de acuerdo en el fondo que plantea. Aquí, en otros debates, y promovidos por el Presidente de la Junta, se ha hablado de cómo podríamos obtener compensación por el tema de las eléctricas y siempre hemos estado de acuerdo que, en función de poder ejercer esa justicia distributiva de la que tanto se habla, Castilla y León, siendo tal vez en estos momentos -y seguramente mi compañero Antonio Herreros aportará algún dato sobre esta materia- la mayor Comunidad exportadora de energía, bueno será que obtenga rendimientos de esa situación.

Y podemos decir que apoyamos esta Proposición porque se han despejado fundamentalmente dos dudas que teníamos. Una nacía de la lectura de su Proposición, porque podía deducirse de ella que volvía usted o que pretendía volver usted al canon energético. Nos han dicho que no es así, cosa con la que estamos de acuerdo, que no sea así.

Y, en segundo lugar, y aquí es otra de las preocupaciones que queremos dejar patentes, es la cuestión de quién va a distribuir esos posibles fondos. De acuerdo que se negocie con las eléctricas y de acuerdo también que se haga una ley que, a nivel del Estado, pueda propiciar que aquí lleguen esos fondos; pero, ¿cómo se va a distribuir? Y no estamos de acuerdo que nuevamente sean diputaciones, incluso ayuntamientos, los que dirijan esa cuestión. Señores, creo que de cualquier oportunidad que haya debe extraerse una conclusión, y es que aquí hay que hacer Comunidad. Y deben ser las instituciones regionales las que, a través de las leyes que aquí aprobemos o a través de sus órganos de gobierno, hagan esa distribución. Porque, si no, asistiremos nuevamente al espectáculo de las diputaciones peleándose por fondos energéticos o de cualquier otro tipo, y hoy día, hoy, estamos asistiendo ya un poco al comienzo de ese espectáculo. Entraríamos también en la injusticia que se podría producir de aquellas provincias que son productoras de energía y aquellas que no lo son, pero que a través de su territorio pasan las líneas de alta tensión y, por tanto, deben verse beneficiadas en mayor o menor porcentaje, pero verse beneficiadas también de esta cuestión.

Por tanto, Señorías, despejadas esas dos dudas, nuestro apoyo a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros, o yo concretamente, desde el punto de vista filosófico lo tengo desde hace mucho tiempo claro. Yo participé (era Diputado Provincial) en aquello que se denominaba el canon energético, y la verdad es que también he de decir que fue un fiasco. Castilla y León es la máxima productora de energía, hasta el extremo de que en estos momentos somos superavitarios -tengo aquí algunos datos-, pues, en 16.000.000.000 de kilovatios/hora, cuestión que no tiene

ninguna Comunidad Autónoma; que no es por Comunidades Autónomas, son por las zonas de producción de energía eléctrica, pero que se puede identificar con el noroeste, aunque hay una participación, yo creo que realmente importante, por parte de nuestra Comunidad.

Somos, es verdad, también se ha dicho, acaso por nuestra deficiencia desde el punto de vista de consumo industrial, exportadores netos. Pero, ¿a costa de qué? A costa de presas, a costa de pantanos; pero a costa de centrales térmicas, a costa de centrales nucleares, a costa de redes de distribución. Y ahí es donde ya empiezo yo a tener cierta dificultad a la hora de provincializar, a la hora de zonificar, si no se tiene un concepto un poco más amplio. Porque si ha de fundamentarse en razón de la justicia o de una justicia distributiva o de un criterio equitativo, tenemos que empezar a pensar cuáles son mecanismos por los cuales se ha de compensar. Y en virtud de esa compensación será muy difícil hacer la delimitación específica de zonas, comarcas, núcleos o pueblos. Yo, incluso, en una discusión que teníamos sobre esta materia, decíamos: si se quiere llegar, incluso, al punto más elemental o básico en cuanto a lugar donde está ubicado el sistema de producción energética, hágase a través del Impuesto de Actividades Económicas, y entonces irá directamente a la corporación, al ayuntamiento que se atreva a decir: bueno, pues, como aquí sólo hay una empresa de esta naturaleza, yo le cargo el 2, el 3, el 4, el 100% del IAE a la empresa que está ubicada aquí y entonces vendrá directamente al municipio o al lugar.

No deja de ser complejo, porque se anegaron anteriormente muchas áreas; porque las centrales térmicas, hasta que no se encuentren los mecanismos de mediatización en cuanto a la producción de residuos, no se queda delimitado en el núcleo, en el término municipal donde se producen; porque las centrales nucleares tienen un problema de un radio de acción mucho más amplio, y porque las redes de distribución... que, por cierto, por cierto, son amplísimas, complejas; es muy difícil ya incluso divisar el paisaje con una cierta tranquilidad y decir: no hay ningún poste, no hay ningún tendido eléctrico; es muy difícil, y que ésas no repercuten o no tienen ningún beneficio directo para los lugares donde se enclavan, acaso tampoco el perjuicio sea tan grande.

En definitiva, yo creo que los sistemas de compensación ya existieron. Se eliminaron por aquellos criterios de posible amortización de esa compensación, pero la medida que se plantea tiene visos de desarrollarse por el mismo camino, en principio, del canon. Y, desde luego, ir a sentarse con las empresas a decirles: ¡joiga!, ponga aquí una empresa, una industria, porque ya no sé cuántos... pues, miren, eso es una carta a los reyes magos, no se lo cree absolutamente nadie. Y por eso yo creo que sí es conveniente el canon energético, para entendernos, o la compensación, pero no con esos criterios restrictivos provinciales o zonales, sin contemplar la compensación global.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor San Martín, proponente, debe fijar usted el texto definitivo.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien. En principio, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios sus aportaciones, sus apoyos y hasta, digamos, sus comentarios y sus correcciones. Ahora, últimamente, el señor Aznar, el señor Herreros, han puesto de relieve el tema de dónde deben ir..., dónde concretarse las actuaciones o las ayudas. Si se han dado cuenta... y quién lo tiene que repartir. En el tema ese, premeditadamente, en el texto de la propuesta ni de la oposición figura nada. Yo quería o era partidario de que fuera con el mayor consenso posible y para evitar diferencias, y dado que esta disposición legal -como llamamos nosotros- no va a partir de esta Cámara, sino de otra, ahí es donde se discutirá, se aprobará y se matizará y se repartirá.

Como ya hemos dicho, esta Proposición No de Ley sólo pretende que una parte de esa riqueza que generan los saltos, las térmicas, las nucleares, mejoren las infraestructuras de esas zonas, de esas provincias o de la Región (estoy de acuerdo) que haga apetecible, pues, allí una inversión. Una inversión que llegaría si el precio del kilovatio fuera diferente. Que no es tan utópico, dado que ahora parece ser que el petróleo, la gasolina, nos van a cobrar -es posible- diferente precio, dependiendo de la distancia de las refinerías. Tras la eliminación del canon energético, que remediaba en parte los problemas de estas zonas, y además ahora con las medidas dictaminadas por el Gobierno, en concreto el Real Decreto 1589 del año noventa y dos, por el que se dictan normas para la aplicación de las reducciones del IAE para la producción de energía eléctrica, nuestros ayuntamientos ven reducidas drásticamente las cantidades provenientes de las empresas eléctricas. Es decir, suprimen el canon y ahora el IAE nos lo reducen. Por ejemplo, en la provincia de Salamanca las empresas eléctricas tributarán un 54% menos, abonando 265.000.000 menos.

Por ello, como hemos dicho, creemos totalmente necesario que se arbitren unas medidas legales que eviten la marginación de estas zonas deprimidas, que mejoren sus estructuras para que la inversión allí sea apetecible; unos

recursos económicos que favorecerán el progreso de estas comarcas y, por lo tanto, de nuestra Comunidad.

Respecto del texto, como decía antes, dado que es añadir un párrafo, creemos que debe considerarse como una enmienda de adición y quedaría el mismo texto, añadiendo después de "a las provincias productoras de energía eléctrica" la frase "mediante la utilización de los instrumentos estatales y comunitarios de compensación y cohesión". ¿Es necesario leerla entera? Bien.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración de una disposición legal que establezca la justa compensación a las provincias productoras de energía eléctrica, mediante la utilización de los instrumentos estatales y comunitarios de compensación y cohesión, que deberá ser aplicada en beneficio del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de las zonas directamente afectadas por la implantación de las instalaciones de generación eléctrica".

Esperamos que esa... la referencia de "directamente afectadas" sea también por donde pasan las líneas eléctricas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría, si lo tiene escrito el texto, lo pase a la Mesa para que quede constancia.

Vamos a someter, entonces, a votación la Proposición No de Ley, según el texto definitivo que acaba de fijar el proponente. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y tres. Votos a favor, cuarenta y nueve. Ninguno en contra. Veinticuatro abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Proposición No de Ley.

Y suspendemos la sesión hasta mañana, que se reanudará a las diez treinta horas, con... el primer punto sería la Interpelación socialista sobre actuaciones en la Raya de Portugal, que ha quedado aparçada, y continuaríamos con Actividades Clasificadas. Diez y media de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas treinta minutos).